

Distr.
RESTRINGIDA

LC/R.1800
6 de febrero de 1998

ORIGINAL: ESPAÑOL

CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe

**ESTRUCTURA Y NIVEL DEL ARANCEL EXTERNO
DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)**

* Este documento fue preparado por el señor Miguel Izam, funcionario de la Unidad de Comercio Internacional, de la División de Comercio Internacional, Transporte y Financiamiento de la CEPAL. Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de su autor y pueden no coincidir con las de la Organización.

98-2-147

ÍNDICE

	<u>Página</u>
RESUMEN	1
I. PRESENTACIÓN	3
II. ANÁLISIS DE LOS ARANCELES NACIONALES VIGENTES EN LOS PAISES MIEMBROS DEL MERCADO COMÚN DEL SUR	5
A. EXPLICACIONES PRELIMINARES	5
B. EL ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE ARGENTINA	5
1. El nivel arancelario del universo de productos	5
2. El nivel arancelario por sectores productivos	6
3. El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos	8
C. EL ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE BRASIL	9
1. El nivel arancelario del universo de productos	9
2. El nivel arancelario por sectores productivos	9
3. El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos	12
D. EL ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE PARAGUAY	12
1. El nivel arancelario del universo de productos	12
2. El nivel arancelario por sectores productivos	13
3. El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos	15

E.	EL ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE URUGUAY	15
1.	El nivel arancelario del universo de productos	15
2.	El nivel arancelario por sectores productivos	16
3.	El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos	18
F.	EL ARANCEL VIGENTE DEL MERCADO COMÚN DEL SUR	19
1.	El nivel arancelario del universo de productos	19
2.	El nivel arancelario por sectores productivos	20
3.	El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos	22
III.	SÍNTESIS COMPARATIVA Y CONCLUSIONES PRINCIPALES	25
IV.	CUADROS ESTADÍSTICOS INDIVIDUALES	29
1:	Arancel nacional vigente de Argentina (1996)	31
2:	Arancel nacional vigente de Brasil (1996)	32
3:	Arancel nacional vigente de Paraguay (1996)	33
4:	Arancel nacional vigente de Uruguay (1996)	34
5:	Arancel vigente del Mercado Común del Sur (1996)	35
V.	ANEXO METODOLÓGICO	37
A.	INFORMACIÓN UTILIZADA Y FUENTES	39
1.	Los aranceles	39
2.	Los valores de importación	39
B.	NOMENCLATURAS INVOLUCRADAS EN EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA	39
1.	Los aranceles	39
2.	Los valores de importación	40

C.	CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS GENERALES	41
1.	El cálculo de los ponderadores	41
D.	PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN	42
E.	ESTRUCTURA DE LOS CUADROS INDIVIDUALES Y VARIABLES CALCULADAS	44
1.	Cuadros 1 al 4	44
2.	Cuadro 5	45

RESUMEN

Este documento tiene básicamente por objetivo mostrar los aranceles externos de cada uno de los 4 países miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y del Acuerdo de Integración Económica (AIE) en su conjunto, vigentes al 31 de diciembre de 1996, fecha en la que todavía no regía el Arancel Externo Común (AEC) para la totalidad de los productos que componen el universo arancelario, situación que aún se mantiene aunque con algunas variaciones. En efecto, desde el 31 de diciembre de 1996 hasta el momento de la presente publicación los aranceles nacionales de los países miembros del MERCOSUR han tenido ciertas modificaciones, principalmente debido al ajuste que están experimentando hacia los niveles determinados por el AEC, proceso que debería concluir el año 2006.^{1/}

Se calcularon, por sectores económicos, 3 distintos promedios arancelarios aritméticos y un promedio arancelario ponderado. Además, se identificó la importancia que estos sectores económicos tienen en términos de valor de importaciones totales, intra y extra-MERCOSUR. Con la información generada se confeccionaron 5 cuadros estadísticos individuales (cuadros 1 al 5). Los primeros 4 corresponden a cada uno de los 4 países miembros del AIE, es decir, a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, respectivamente. El quinto cuadro se refiere al MERCOSUR en su conjunto.

El análisis de estos 5 cuadros estadísticos es realizado en la sección II. En la sección III se presenta una síntesis comparativa de la sección II y se consignan las conclusiones principales del estudio. La sección III se apoya en un cuadro comparativo (cuadro 6) que de alguna manera sintetiza la información de los 5 cuadros estadísticos individuales, los que se registran en la sección IV. Finalmente, la sección V está constituida por el anexo metodológico, donde se explican los detalles relativos tanto a las fuentes y características de la información de base utilizada, así como a los procedimientos que se llevaron a cabo para la realización de los cálculos.

^{1/} Véase Miguel Izam, "Evolución, análisis y perspectivas del Mercado Común del Sur", CEPAL (LC/R.1706), Santiago de Chile, enero de 1997.

I. PRESENTACIÓN

Esta publicación corresponde a la primera fase de un estudio más extenso que tiene por objetivo final hacer un análisis comparativo pormenorizado entre el AEC de la Comunidad Andina y el del MERCOSUR, con el propósito de indagar sobre la posibilidad de una eventual unificación de ambas estructuras tarifarias. Este objetivo final, a su vez, plantea un conjunto de objetivos intermedios, entre los que se destaca el conocimiento detallado de cada uno de los dos aranceles externos comunes y del grado de convergencia de los aranceles nacionales vigentes en relación a ellos, así como también del de los aranceles externos de Bolivia y Chile con respecto al AEC del MERCOSUR, dado que este último posee acuerdos de libre comercio independientes con cada uno de los dos países mencionados.

El principal obstáculo que se deriva de una investigación de esta naturaleza radica en el encuentro de una metodología estadística que permita compatibilizar la información de base de aranceles, normalmente registrada en distintas nomenclaturas arancelarias. Estas dificultades se tornan crecientes cuando, como en el presente estudio, se pretende el cálculo de promedios ponderados de aranceles, porque también se hace necesario compatibilizar los datos de aranceles con los de valores de comercio. Aparte del desafío intelectual asociado a la resolución de estos obstáculos, es importante consignar que la materialización de una metodología adecuada demanda un esfuerzo computacional de gran envergadura, no sólo por los tiempos de proceso sino además por la gran complejidad de los programas que es necesario elaborar, incluidos los de chequeo de la información generada.

Lo anterior, sumado a que los recursos económicos únicamente permitieron contar con apoyo computacional por un período de tiempo relativamente breve, implicó que se completara sólo una primera fase de la investigación, que se refiere a los aranceles nacionales vigentes de los países miembros del MERCOSUR. Con todo, se decidió su publicación ya que los resultados parecían interesantes y porque resultaba útil presentar la metodología desarrollada. Pero también debido a que, pese a la abundante cantidad de estudios económicos disponibles relativos al MERCOSUR, es escaso el número de investigaciones referidas en profundidad a los aranceles externos de este AIE. Más aún, en la gran mayoría de estas últimas se calculan a lo más los promedios aritméticos de los aranceles.^{2/}

En suma, se tuvo acceso a un único documento donde se calculan, para el MERCOSUR en su conjunto y también para cada uno de sus 4 países miembros, los promedios ponderados de los aranceles vigentes,^{3/} los cuales son sistemáticamente desiguales a los calculados mediante

^{2/} Véanse, por ejemplo: ALADI (SEC/di 828), "El arancel externo común en la Comunidad Andina y en el Mercosur. Análisis comparativo", Montevideo, septiembre de 1996 (restringido); Luis Jorge Garay y Antoni Estevadeordal, "Protección, desgravación preferencial y normas de origen en las Américas", BID, Washington, D.C., junio de 1995, (borrador para discusión); Sam Laird, "Mercosur: objectives and achievements", WTO, Geneva, may 1997.

^{3/} Véase Marcelo Olarreaga and Isidro Soloaga, "Explaining Mercosur tariff structure: a political economy approach", WB, october 1996, (draft).

el ejercicio que se presenta aquí. Estas diferencias podrían surgir por el uso de nomenclaturas arancelarias o de aperturas distintas, de antecedentes estadísticos disímiles, pero también por la aplicación de metodologías no comparables, ya que algunos de estos factores no aparecen explicados en el estudio citado. Esto hace que en esta publicación se ponga énfasis en la aclaración detallada de todos estos puntos.

El presente es un documento de carácter estadístico, circunscrito principalmente a la presentación sistemática de promedios aritméticos y ponderados de los aranceles externos nominales vigentes en el MERCOSUR. Luego, en él no se abordan otros aspectos de la política comercial, incluidas las restricciones no arancelarias al comercio, ni la política cambiaria o macroeconómica, todos factores que inciden de manera determinante sobre los flujos internacionales de bienes de los países.

Finalmente, cabe sugerir que si bien la sección analítica II comienza con algunas explicaciones preliminares que surgen a partir de los principales aspectos que se registran en el anexo metodológico, es recomendable que la lectura de este último (sección V) se realice primeramente, teniendo a la vista los 5 cuadros estadísticos individuales de la sección IV.

II. ANÁLISIS DE LOS ARANCELES NACIONALES VIGENTES EN LOS PAISES MIEMBROS DEL MERCADO COMÚN DEL SUR

A. EXPLICACIONES PRELIMINARES

Los promedios arancelarios aritméticos se calcularon a 8 dígitos (8d), a 6 dígitos (6d) y a 5 dígitos (5d), y las nomenclaturas arancelarias utilizadas en los dos primeros casos son la Enmienda 2 del Sistema Armonizado, mientras que para el tercero se recurrió a la Revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional. Esta última nomenclatura también se utilizó para el cálculo de los promedios ponderados, y a la misma apertura ya indicada. Los ponderadores se generaron a partir de información de valores de importación del año 1995. Siempre se explicita cuando un promedio es ponderado y nunca se aclara su nivel de apertura. En cambio, no siempre se dice que se está haciendo referencia a promedios aritméticos, aunque todas las veces se señala la apertura correspondiente; sin embargo, cuando la apertura no se registra debería subentenderse que se está aludiendo a los 8d. En ningún caso se especifica la nomenclatura arancelaria utilizada. Igual cosa ocurre cuando se trata de valores de importación, si bien siempre se utilizó la Enmienda 1 del Sistema Armonizado a 6d. Los valores de importación no son promedios sino agregados por sectores económicos.

Se trabajó con 22 agregaciones de productos, definidas en el marco de la Revisión 2 de la Clasificación por Grandes Categorías Económicas, las cuales son individualizadas por un número de código y por la glosa respectiva. De éstas, 18 corresponden a agregaciones que son denominadas básicas, las cuales en conjunto se hacen cargo del universo arancelario. Estas 18 agregaciones dan origen a las restantes cuatro, las que se refieren al total de bienes, a los productos básicos, a los productos elaborados y a otros productos (no básicos ni elaborados). Estas 4 agregaciones de bienes también tienen un código que las identifica.

Por último, cabe aclarar que los conceptos de producto, bien o partida arancelaria son utilizados como expresiones equivalentes. Igual cosa ocurre con agregación de productos, sector económico, sector productivo, rubro económico o rubro. Asimismo, cuando se alude a la apertura de un producto, siempre se está haciendo referencia, explícita o implícitamente, a un número determinado de dígitos.

B. EL ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE ARGENTINA

1. El nivel arancelario del universo de productos

Incluida la Tasa de Servicio de Estadística, el promedio del arancel nacional vigente (ANV) del universo de productos (código 1) que Argentina importa desde países no miembros del MERCOSUR asciende a 13.9%, con una desviación estándar de 7.1%. El rango de los aranceles va de un mínimo de 0% a un máximo de 33%, y 50% de las 9.118 partidas arancelarias totales tienen un arancel menor o igual a 14%. Por otra parte, las partidas que muestran un arancel superior a 21% son 1.191, cuyo número es holgadamente sobrepasado por las 2.373 partidas que se ubican en el intervalo inferior, que está definido para porcentajes arancelarios que van de 0%

a 7%. A 6d el promedio del ANV es algo mayor que el promedio a 8d y se ubica en 15.5%, mientras que el promedio ponderado es todavía un poco más alto y alcanza a 15.7%, superando en 29% al promedio a 8d. Por su parte, el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales asciende a 22.9%.

De los 4 países miembros del MERCOSUR, Argentina es el que posee los más altos promedios aritméticos de los aranceles aplicados a las importaciones de bienes procedentes del resto del mundo. Esto ocurre al considerar el universo tanto de todos los productos, como de los productos básicos, y también de los elaborados. El mismo fenómeno se verifica con el promedio ponderado de los aranceles de los productos básicos.

2. El nivel arancelario por sectores productivos

a) Los sectores con arancel promedio inferior o igual a 7%

Dos de las 18 agregaciones básicas de productos utilizadas poseen promedios arancelarios inferiores o iguales a 7%. Se trata de los códigos 31 y 32, cuyos coeficientes respectivos son 0.5% y 3.8%, que corresponden a combustibles y lubricantes básicos, y a combustibles y lubricantes elaborados, en ese orden. Estas 2 agregaciones en su conjunto representan 0.5% del total de las partidas arancelarias, 2% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 1% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. En el caso de los combustibles y lubricantes básicos, el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR con respecto a las importaciones totales es 0.1% y el rango de los aranceles es estrecho (0.% a 5%). Si bien la desviación estándar triplica al promedio del arancel, lo que es básicamente explicado porque el coeficiente de este último es de una magnitud bastante reducida, para el conjunto del sector el promedio ponderado es 0%. Por su parte, el promedio de los aranceles a 8d casi no difiere de los promedios a 6d y a 5d.

En el caso de los combustibles y lubricantes elaborados, el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR con respecto a las importaciones totales es 79.9% y el rango de los aranceles va de 0% a 17%, con una desviación estándar que está próxima a duplicar el promedio del arancel. Es interesante destacar que esto conduce a un promedio ponderado para el conjunto del sector de 16.7%, cercano a la cuadruplicación tanto del promedio a 8d, como del promedio a 6d y a 5d.

- b) Los sectores con arancel promedio superior a 7% e inferior al arancel promedio general de todos los productos

Seis agregaciones básicas de bienes tienen promedios arancelarios superiores a 7% e inferiores al arancel promedio general de todos los productos, y sus coeficientes se ubican en un rango que va de 7.7% a 13.7%. Se trata de los códigos 111, 112, 21, 22, 41 y 521, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares, suministros industriales básicos no especificados en otra agregación, suministros industriales elaborados no especificados en otra agregación, bienes de capital (excepto el equipo de transporte), y vehículos de transporte para uso industrial. El rango de los aranceles va de 0% a 33% y la desviación estándar es superior a 50% del promedio del arancel en 4 de los 6 sectores productivos, e inferior en las restantes dos. Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios a 6d son algo mayores en 5 de las 6 agregaciones; los promedios ponderados en 4 casos son marginalmente distintos, excepto en 2 agregaciones, para las cuales son cerca de 30% menores; y los promedios a 5d están bastante próximos, salvo en el primero de los rubros mencionados, donde es 44% inferior.

Estas 6 agregaciones de bienes, en su conjunto, representan 74.3% del total de las partidas arancelarias, 65% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 60% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Además, se trata de productos que en su mayoría son abastecidos por terceros mercados, dado que el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales es relativamente bajo y va de 10.3% a 27.3%.

- c) Los sectores con arancel promedio superior o igual al arancel promedio general de todos los productos

En las restantes 10 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores o iguales al arancel promedio general de todos los productos, y sus coeficientes se ubican entre 14% y 31.7%. Se trata de los códigos 121, 122, 42, 51, 522, 53, 61, 62, 63 y 7, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares, piezas y accesorios para los bienes de capital (excepto el equipo de transporte), vehículos automotores para pasajeros, vehículos de transporte para uso no industrial, piezas y accesorios para equipo de transporte, artículos de consumo duradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo no duradero no especificados en otra agregación, y bienes no especificados en otra agregación.

A los vehículos automotores para pasajeros les corresponde el más alto promedio de los aranceles (31.7%). Este sector productivo está compuesto por 15 productos, todos los cuales tienen un arancel de 33%, salvo 1 producto que exhibe un coeficiente de 13%. En consecuencia, la desviación estándar es relativamente reducida (5.2%). Con todo, para el conjunto del rubro, el promedio ponderado del arancel es 33%. Es interesante anotar que las importaciones de este

rubro provenientes del MERCOSUR ascienden únicamente a 19.8% de las importaciones totales del sector.

Para el conjunto de estas 10 agregaciones de productos, el rango de los aranceles va de 0% a 33% y la desviación estándar es superior a la mitad del promedio del arancel en sólo 3 de los 10 casos, mientras que en las restantes 7 agregaciones es de una magnitud poco significativa, de manera que los aranceles de los productos tienden a estar ubicados en los tramos donde el coeficiente arancelario es alto. Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios ponderados de 8 sectores son superiores, y en 2 de éstos las diferencias son significativas, las que ascienden a 25% y 21%, que corresponden respectivamente a vehículos de transporte para uso no industrial y a artículos de consumo duradero no especificados en otra agregación, cuyos promedios ponderados son 22.4% y 26.1%, en ese orden.

Estas 10 agregaciones de productos, en su conjunto, representan 25.3% del total de las partidas arancelarias, 33% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 39% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Además, salvo dos excepciones (bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, y piezas y accesorios para equipo de transporte), la mayoría de las importaciones totales de las otras 8 agregaciones de productos procede de terceros mercados, y el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR con respecto a las importaciones totales va de 4.8% a 33.9%.

3. El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos

El código 2 se refiere a los productos básicos, cuyo promedio arancelario es 10.6%, menor al de los productos elaborados (código 3), los que exhiben un coeficiente de 13.5%. Cabe señalar que los segundos concentran 71% del número total de partidas arancelarias y los primeros sólo incluyen 15.8% de éstas.^{4/} Por otra parte, aun cuando en ambos rubros económicos el rango arancelario es el mismo (0% a 33%), en los productos básicos la desviación estándar (6.5%) equivale a 61% del promedio del arancel, mientras que la de los productos elaborados (6.7) solamente alcanza a 50%. Con todo, los primeros están predominantemente ubicados en los dos tramos inferiores de aranceles, a diferencia de lo que ocurre con los segundos, ya que cerca de 50% de éstos se ubica en los dos tramos superiores.

Por otra parte, comparada con la apertura a 8d, a 6d la brecha favorable al promedio arancelario de los productos elaborados en relación con los productos básicos es mayor, y la diferencia es todavía más apreciable al observar los promedios a 5d. Además, es interesante anotar que el promedio ponderado de los primeros (15.8%) es 48% superior al promedio ponderado de los segundos (10.7%). Cabe destacar que el promedio ponderado de los productos básicos sobrepasa en sólo 1% al promedio a 8d de los mismos, mientras que el promedio ponderado de los productos elaborados supera en 17% al respectivo promedio a 8d. Todo esto

^{4/} El porcentaje restante está explicado por la agregación "otros productos" (código 4), a la cual no se hace referencia en esta parte del texto, porque está constituida por productos que, de acuerdo con la metodología utilizada en el presente trabajo, no pueden ser clasificados desde el punto de vista de su grado de elaboración.

podría explicar que el coeficiente de importaciones de origen intra-MERCOSUR de los productos básicos (19.9%) sea inferior al correspondiente a los productos elaborados (24.4%).

C. EL ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE BRASIL

En el ámbito de las economías nacionales del MERCOSUR, Brasil muestra el mayor promedio ponderado de los aranceles aplicados a las importaciones tanto del universo de bienes procedentes del resto del mundo, como de los productos elaborados. Curiosamente, en ambas categorías de bienes posee los promedios aritméticos más bajos. Además, este país tiene el arancel máximo más alto. Por otra parte, dado su gran tamaño, Brasil es el que menos depende, en términos relativos, de sus socios en materia de importaciones.

1. El nivel arancelario del universo de productos

El promedio del ANV del universo de productos (código 1) que Brasil importa desde países no miembros del MERCOSUR asciende a 9.1%, con una desviación estándar de 9.1%. Aunque el rango de los aranceles va de un mínimo de 0% a un máximo de 70%, la gran mayoría de los productos tiene un arancel inferior o igual a 14%. En efecto, esto ocurre en 8.660 de las 12.257 partidas arancelarias totales, lo que corresponde a 71% de ellas. Cabe destacar que sólo 286 partidas arancelarias muestran un arancel superior a 21%, es decir, únicamente 2% del universo de bienes. En cambio, 46% de los productos

tienen un arancel menor o igual a 7%. A 6d el promedio del ANV es 40% superior al promedio a 8d y se ubica en 12.7%, mientras que el promedio a 5d alcanza a 12.2%. Es importante consignar que el promedio a 8d es prácticamente duplicado por el promedio ponderado, que se sitúa en 18.1%. Por su parte, el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales asciende a 13.5%.

2. El nivel arancelario por sectores productivos

a) Los sectores con arancel promedio inferior o igual a 7%

Cuatro de las 18 agregaciones básicas de productos se caracterizan por exhibir promedios arancelarios inferiores o iguales a 7% (códigos 21, 31, 32 y 41). Se trata de los suministros industriales básicos no especificados en otra agregación, los combustibles y lubricantes básicos, los combustibles y lubricantes elaborados, y los bienes de capital (excepto el equipo de transporte), cuyos promedios arancelarios respectivos son 5%, 2.7%, 7% y 4.6%. Estas 4 agregaciones en su conjunto representan 34.7% del total de las partidas arancelarias, 26% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 17% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Asimismo, el rango de los aranceles va de 0% a 56%, y en todos los casos la desviación estándar supera al promedio del arancel.

Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios a 6d y a 5d muestran una cierta diferencia, aunque de carácter menor, a excepción del rubro bienes de capital (excepto

el equipo de transporte), donde las variaciones son más significativas. En efecto, en esta agregación de productos tanto el promedio arancelario a 6d (10.9%) como el promedio a 5d (10.5%) son superiores a la duplicación del promedio a 8d (4.6%), diferencia que se ve atenuada si se observa el promedio ponderado del arancel (6.7%). En las restantes agregaciones de productos los promedios ponderados no difieren tanto de los promedios aritméticos, salvo en el caso de los combustibles y lubricantes básicos, agregación para la cual el promedio ponderado (5%) supera en una proporción sustantiva al promedio aritmético a 8d (2.7%), y más todavía a los promedios aritméticos a 6d y a 5d (ambos ascendentes a 1.8%). Con todo, se trata de 4 sectores productivos que en general tienen coeficientes de abastecimiento de origen intra-MERCOSUR relativamente bajos, cuyo rango va de 2.3% a 24.8%.

- b) Los sectores con arancel promedio superior a 7% e inferior al arancel promedio general de todos los productos

En 2 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores a 7% e inferiores al arancel promedio general de todos los productos, y en ambos casos los coeficientes son 9% (códigos 112 y 42). Se trata de las bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares, y las piezas y accesorios para bienes de capital (excepto el equipo de transporte). En su conjunto, estos dos rubros representan 12% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 7% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Por otra parte, es interesante señalar que si bien los promedios de ambas agregaciones de productos son iguales, éstas exhiben comportamientos bastante diferenciados tanto en materia de aranceles como de origen de las importaciones. En efecto, el primer sector productivo tiene un rango arancelario relativamente estrecho (0% a 16%) y una desviación estándar también de carácter menor (3.5%), mientras que el segundo rubro tiene un rango más amplio (0% a 35%) y una desviación estándar mucho mayor (8.8%).

Además, el rubro bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares está constituido nada más que por 1.7% del total de productos que componen el universo arancelario, en tanto que el coeficiente equivalente que se verifica en el rubro piezas y accesorios para bienes de capital (excepto el equipo de transporte) es 6.4%. Asimismo, en el caso de la primera agregación de productos, los promedios aritméticos de los aranceles a 5d y a 6d (ambos iguales a 9.4%) son sólo marginalmente superiores al promedio aritmético de los aranceles a 8d, si bien el promedio ponderado es bastante menor y se ubica en 5.5%. En el caso de la segunda agregación de productos, los promedios aritméticos de los aranceles a 5d y a 6d (ambos mayores que 13%) son casi 50% superiores al promedio aritmético de los aranceles a 8d, y levemente mayores que el promedio ponderado (12.5%).

La última diferencia que vale la pena destacar es que el coeficiente de abastecimiento intra-MERCOSUR de las importaciones de bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares, que asciende a 43.8%, es notablemente superior al que se verifica en el caso de los accesorios para bienes de capital (excepto el equipo de transporte), que sólo alcanza a 1.7%, aunque este último es un rubro más protegido que el anterior en términos tanto de los aranceles ponderados, como también de los promedios aritméticos a 5d y a 6d.

- c) Los sectores con arancel promedio superior o igual al arancel promedio general de todos los productos

En las restantes 12 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores o iguales al promedio general de todos los productos, y sus coeficientes se ubican entre 9.8% y 66.7%. Se trata de los códigos 111, 121, 122, 22, 51, 521, 522, 53, 61, 62, 63 y 7, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares, suministros industriales elaborados no especificados en otra agregación, vehículos automotores para pasajeros, vehículos de transporte para uso industrial, vehículos de transporte para uso no industrial, piezas y accesorios para equipo de transporte, artículos de consumo duradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo no duradero no especificados en otra agregación, y bienes no especificados en otra agregación.

A los vehículos automotores para pasajeros les corresponde el más alto promedio de los aranceles (66.7%). Este sector productivo está compuesto por 15 productos, todos los cuales tienen un arancel de 70%, salvo 1 producto que exhibe un coeficiente de 20%. Esto explica que la desviación estándar sea de una proporción relativamente menor (12.9%). Es importante señalar que el promedio ponderado del arancel para el conjunto del sector alcanza a 70%. Por otra parte, cabe destacar que las importaciones de este rubro provenientes del MERCOSUR sólo ascienden a 7.6% del total de las importaciones del sector.

Para el conjunto de estos 12 rubros, el rango de los aranceles va de 0% a 70% y la desviación estándar es superior a la mitad del promedio del arancel en 6 de los 12 casos, mientras que en los restantes 6 es menor. Con todo, los aranceles de los productos tienden a concentrarse en los 2 tramos del centro donde el coeficiente arancelario es intermedio. Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios ponderados de 11 sectores son superiores, y en 1 de éstos la diferencia alcanza a 65%. Se trata del rubro vehículos de transporte para uso industrial, cuyo promedio a 8d es 26.1%, mientras que el promedio ponderado llega a 43.1%.

En su conjunto, las 12 agregaciones de bienes representan 57.2% del total de las partidas arancelarias, 62% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 76% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Por otra parte, salvo en el caso de 4 agregaciones de productos, para las cuales el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR con respecto a las importaciones totales es de una altura relativamente alta, cuya amplitud va de 22.8% a 55.1%, en los restantes 8 rubros la gran mayoría de las importaciones totales procede de terceros mercados, ya que el coeficiente de abastecimiento de origen intra-MERCOSUR sólo describe un rango que va de 2.2% a 13.7%.

3. El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos

El promedio arancelario de los productos básicos (código 2) es 8.5%, el cual resulta ser levemente menor al de los productos elaborados (código 3), que asciende a 8.2%. Además, los primeros concentran sólo 12.8% del número total de bienes y el rango arancelario que describen va de 0% a 56%, en tanto que los segundos llegan a incluir 77.3% del total de productos y los límites del rango arancelario son 0% y 70%. Con todo, en ambos rubros la desviación estándar se aproxima al 100% del promedio arancelario respectivo. Asimismo, la gran mayoría de los productos básicos, así como también de los productos elaborados, se ubican en los 2 tramos inferiores de aranceles, si bien 17% de los primeros posee un arancel superior a 14%, mientras que ello ocurre en 26% de los segundos.

Es interesante destacar que la superioridad que a 8d muestra el promedio arancelario de los productos básicos en relación con los productos elaborados se revierte cuando se observan los promedios a 6d y a 5d. En efecto, el promedio arancelario a 6d del segundo rubro (12%) supera en 40% al del primero (8.6%). Esta diferencia se hace más pronunciada a 5d, ya que a esta apertura el promedio de los productos elaborados (11.6%) es 90% mayor que el de los productos básicos (6.1%). Pero la diferencia se torna mucho más amplia todavía cuando se comparan los promedios ponderados, ya que el correspondiente a los primeros (16.3%) es 112% superior al de los segundos (7.7%). Es interesante destacar que si bien el promedio ponderado de los productos básicos es menor que el promedio a 8d de los mismos, el promedio ponderado de los productos elaborados sobrepasa en 99% al respectivo promedio a 8d. Todo esto podría explicar que el coeficiente de importaciones de origen intra-MERCOSUR de los primeros (17.4%) sea inferior al que muestran los segundos (12.6%).

D. EL ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE PARAGUAY

1. El nivel arancelario del universo de productos

El promedio del ANV del universo de productos (código 1) que Paraguay importa desde países no miembros del MERCOSUR asciende a 9.3%, con una desviación estándar de 7.1%. El rango de los aranceles va de un mínimo de 0% a un máximo de 30%, y 76% de las 9.125 partidas arancelarias totales tienen un arancel inferior o igual a 14%. Cabe destacar que las partidas que muestran un arancel superior a 21% son sólo 271, es decir, únicamente 3% del universo de bienes, mientras que 45% de los productos tienen un arancel menor o igual a 7%. A 6d el promedio del ANV es algo mayor que el promedio a 8d y se ubica en 10.9%, mientras que el promedio ponderado es todavía un poco más alto y alcanza

De los 4 países miembros del MERCOSUR, Paraguay es el que exhibe el más bajo promedio ponderado de los aranceles aplicados a las importaciones totales de bienes procedentes del resto del mundo. Lo mismo sucede en 2 de los 3 promedios aritméticos calculados y tanto para los productos elaborados como para el universo de bienes. Además, este país comparte con Uruguay el menor arancel máximo.

a 11.2%. Por su parte, el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales asciende a 39.4%.

2. El nivel arancelario por sectores productivos

a) Los sectores con arancel promedio inferior o igual a 7%

Cinco de las 18 agregaciones básicas de productos utilizadas poseen promedios arancelarios inferiores o iguales a 7%. Se trata de los códigos 21, 31, 32, 41 y 521, cuyos coeficientes respectivos son 5.1%, 0.2%, 2.3%, 4.5% y 4.9%, que corresponden a suministros industriales básicos no especificados en otra agregación, combustibles y lubricantes básicos, combustibles y lubricantes elaborados, bienes de capital (excepto el equipo de transporte, y vehículos de transporte para uso industrial, en ese orden. Estas 5 agregaciones en su conjunto representan 18% del total de las partidas arancelarias, 19% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 20% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Asimismo, el rango de los aranceles va de 0% a 27%, y en 4 de los 5 casos la desviación estándar supera al promedio del arancel.

Por otra parte, comparados con los promedios a 8d que muestran estas 5 agregaciones de productos, desde un punto de vista global los promedios a 6d y a 5d muestran sólo diferencias de carácter menor, lo que no sucede con los promedios ponderados de los aranceles. En efecto, con excepción de sólo 1 rubro, para el cual el promedio ponderado es marginalmente menor, en todas las restantes agregaciones de productos el promedio ponderado es bastante superior, y en 2 de estos 4 casos ello ocurre de manera muy notable. Se trata de los suministros industriales básicos no especificados en otra agregación, y de los combustibles y lubricantes elaborados. Para los primeros el promedio ponderado (12.8%) supera en más de 150% al promedio aritmético a 8d (5.1%), mientras que para los segundos el promedio ponderado (11%) equivale a cerca de 500% del promedio aritmético 8d (2.3%). Con todo, se trata de 5 sectores productivos que poseen altos coeficientes de abastecimiento de origen intra-MERCOSUR, cuyo rango va de 34.6% a 94.7%.

b) Los sectores con arancel promedio superior a 7% e inferior al arancel promedio general de todos los productos

En 3 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores a 7% e inferiores al promedio arancelario general de todos los productos, y sus coeficientes se ubican en un rango que va de 7.1% a 8.9%. Se trata de los códigos 111, 42 y 53, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, a piezas y accesorios para los bienes de capital (excepto el equipo de transporte), y a piezas y accesorios para equipo de transporte. El rango de los aranceles va de 0% a 28% y la desviación estándar, expresada como proporción del promedio del arancel, es significativa. En efecto, dichos coeficientes ascienden a 83%, 93% y 63%, lo que indicaría que se estaría en presencia de sectores productivos en los cuales la dispersión de los aranceles en relación con el promedio arancelario es alta.

Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios a 6d y a 5d son sólo marginalmente distintos, salvo en el caso de las bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, donde los dos últimos coeficientes son superiores al primero en más de 20%. Cabe destacar que este es el único sector productivo para el cual el promedio ponderado es prácticamente igual al promedio a 8d, ya que en los restantes dos rubros la diferencia es favorable al promedio ponderado en por lo menos 23%. Estas 3 agregaciones de bienes, en su conjunto, representan 16% del total de las partidas arancelarias, 24% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 25% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Además, se trata de rubros para los cuales el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales va de 25.7% a 56.3%.

- c) Los sectores con arancel promedio superior o igual al arancel promedio general de todos los productos

En las restantes 10 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores o iguales al arancel promedio general de todos los productos, y sus coeficientes se ubican entre 9.3% y 19.2%. Se trata de los códigos 112, 121, 122, 22, 51, 522, 61, 62, 63 y 7, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares, suministros industriales elaborados no especificados en otra agregación, vehículos automotores para pasajeros, vehículos de transporte para uso no industrial, artículos de consumo duradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo no duradero no especificados en otra agregación, y bienes no especificados en otra agregación.

A los artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación les corresponde el más alto promedio de los aranceles (19.2%). Este sector productivo está compuesto por 457 productos, es decir, 5% del universo de bienes. El rango de los aranceles va de 0% a 27%, con una desviación estándar relativamente baja (5.1%), que sólo equivale a 27% del promedio del arancel. Por otra parte, comparados con el promedio a 8d, los promedios a 6d y a 5d son de una magnitud similar, mientras que el promedio ponderado (12.2%) es 36% menor. Cabe destacar que las importaciones de este rubro provenientes del MERCOSUR sólo ascienden a 13.7% del total de las importaciones del sector.

Para el conjunto de estas 10 agregaciones de productos, el rango de los aranceles va de 0% a 30% y la desviación estándar es superior a la mitad del promedio del arancel en 5 de los 10 casos, mientras que en las restantes 5 agregaciones es inferior, y en 2 de estos últimos rubros es de una magnitud muy cercana a 50%. Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios ponderados de 8 sectores son superiores o iguales, y en 2 de éstos las diferencias son significativas, las que ascienden a 33% y 45%, que corresponden respectivamente a artículos de consumo no duradero no especificados en otra agregación, y a bienes no especificados en otra agregación, cuyos promedios ponderados son 17% y 20%, en ese orden.

Estas 10 agregaciones de productos, en su conjunto, representan 66% del total de las partidas arancelarias, 57% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 55% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Además, en 4 rubros productivos el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR con respecto a las importaciones totales es superior a 50%. Se trata de las bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, suministros industriales elaborados no especificados en otra agregación, artículos de consumo no duradero no especificados en otra agregación, cuyos coeficientes respectivos son 65.3%, 91.5%, 59.9% y 58%. En cambio, en los restantes 6 rubros la participación de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en las importaciones totales sólo va de 10.4% a 46.1%.

3. El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos

El promedio arancelario de los productos básicos (código 2) es 7.5%, coeficiente marginalmente menor al de los productos elaborados (código 3), el que asciende a 8.5%. Asimismo, los primeros concentran únicamente 15.6% del número total de bienes y el rango arancelario que describen va de 0% a 27%, mientras que los segundos agrupan 71.2% del total de productos que componen el universo de productos y los límites del rango arancelario son 0% y 30%. Además, en ambos rubros la desviación estándar es cercana al 80% del promedio arancelario respectivo. Con todo, la gran mayoría de los productos básicos, así como también de los productos elaborados, se ubican en los 2 tramos inferiores de aranceles, si bien 11% de los primeros posee un arancel superior a 14%, en tanto que ello ocurre en 20% de los segundos.

Por otra parte, comparada con la apertura a 8d, a 6d la brecha favorable al promedio arancelario de los productos elaborados en relación con los productos básicos es sólo un poco mayor, y la diferencia es más notoria cuando se trata de los promedios a 5d. Sin embargo, ninguno de los promedios mencionados es superior a 10%, lo que sí ocurre con el promedio ponderado de los productos elaborados, que asciende a 10.5%, el cual sobrepasa en 31% al promedio ponderado de los productos básicos, que se ubica en 8%.

Es interesante destacar que mientras el promedio ponderado de los últimos supera en sólo 7% al promedio a 8d de los mismos, el promedio ponderado de los primeros es 24% más alto que el respectivo promedio a 8d. Con todo, el coeficiente de importaciones de origen intra-MERCOSUR de los productos básicos (42.1%) es prácticamente igual al correspondiente a los productos elaborados (42.3%).

E. EL ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE URUGUAY

1. El nivel arancelario del universo de productos

El promedio del ANV del universo de productos (código 1) que Uruguay importa desde países no miembros del MERCOSUR asciende a 9.8%, con una desviación estándar de 7.3%. El rango de los aranceles va de un mínimo de 0% a un máximo de 30% y la gran mayoría de los productos tiene un arancel inferior o igual a 14%. En efecto, esto ocurre en 7.266 de las 10.264

En el ámbito de las economías nacionales del Mercosur, Uruguay muestra el menor promedio ponderado de los aranceles aplicados a las importaciones procedentes del resto del mundo, tanto de productos básicos como de elaborados. Lo mismo ocurre con 2 de los 3 promedios aritméticos calculados para los productos básicos. Además, por su reducida dimensión, este país es el que más depende, en términos relativos, de sus socios en materia de importaciones.

partidas arancelarias totales, lo que corresponde a 71% de ellas. Cabe destacar que sólo 161 partidas arancelarias muestran un arancel superior a 21%, es decir, únicamente 2% del universo de bienes. En cambio, 40% de los productos tienen un arancel menor o igual a 7%. A 6d el promedio del ANV es 15% más alto que el promedio a 8d y se ubica en 11.3%, mientras que el promedio a 5d es levemente inferior y alcanza a 10.6%. Es importante señalar que el promedio ponderado, que se sitúa en 12.5%, supera al promedio a 8d en 28%. Por su parte, el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales asciende a 46.1%.

2. El nivel arancelario por sectores productivos

a) Los sectores con arancel promedio inferior o igual a 7%

Seis de las 18 agregaciones básicas de productos se caracterizan por exhibir promedios arancelarios inferiores o iguales a 7% (códigos 21, 31, 32, 41, 42 y 521). Se trata de los suministros industriales básicos no especificados en otra agregación, los combustibles y lubricantes básicos, los combustibles y lubricantes elaborados, los bienes de capital (excepto el equipo de transporte), las piezas y accesorios para los bienes de capital (excepto el equipo de transporte), y los vehículos de transporte para uso industrial, cuyos promedios arancelarios respectivos son 5.2%, 0.2%, 2.8%, 4.1%, 7% y 5.3%. Estas 6 agregaciones en su conjunto representan 23% del total de las partidas arancelarias, 33% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 25% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Asimismo, el rango de los aranceles va de 0% a 20%, y en la mayoría de los casos la desviación estándar supera al promedio del arancel.

Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios a 6d, a 5d y los promedios ponderados muestran sólo diferencias inferiores a 20%, con únicamente 3 excepciones que se verifican cuando la comparación es referida a los promedios ponderados. Una de ellas corresponde a los combustibles y lubricantes básicos, pero no tiene una gran importancia cuantitativa porque el promedio a 8d es 0.2%, en tanto que el promedio ponderado es igual a la nulidad. Distinto es el caso de las restantes 2 excepciones que radican en los combustibles y lubricantes elaborados, y en los vehículos de transporte para uso industrial. En efecto, en el primero de estos rubros el promedio ponderado, que asciende a 13.4%, es 379% superior al promedio a 8d (2.8%). En la última agregación de productos la variación es bastante menos significativa, ya que el promedio ponderado, que se ubica en 7.5%, es sólo 42% más alto que el promedio a 8d (5.3%). Con todo, se trata de 2 sectores productivos que en general tienen altos

coeficientes de abastecimiento de origen intra-MERCOSUR, los cuales son 83% y 61.1%, respectivamente. Algo similar ocurre con los suministros industriales básicos no especificados en otra agregación, cuyo coeficiente es 67.2%. En ninguna de las restantes 3 agregaciones de productos el coeficiente de abastecimiento de origen intra-MERCOSUR es mayor que 41.7%.

- b) Los sectores con arancel promedio superior a 7% e inferior al arancel promedio general de todos los productos

En 2 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores a 7% e inferiores al arancel promedio general de todos los productos. Se trata de los códigos 111 y 112, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, y a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares, para los cuales los promedios son 7.1% y 9.7%, en ese orden. El rango de los aranceles va de 0% a 20% y la desviación estándar, expresada como proporción del promedio del arancel, es significativa en el primero de los rubros mencionados (94%), mientras que en el segundo el coeficiente es relativamente inferior (38%).

Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios a 6d, a 5d y los promedios ponderados exhiben sólo diferencias inferiores a 19%, con únicamente 1 excepción. Esta ocurre en el rubro bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, donde el promedio a 6d (9.4%) supera en 32% al promedio a 8d (7.1%). Estas 2 agregaciones de bienes, en su conjunto, representan 11.2% del total de las partidas arancelarias, 12% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 13% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Además, los coeficientes de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales son 44.4% y 66.2%, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, y a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares.

- c) Los sectores con arancel promedio superior o igual al arancel promedio general de todos los productos

En las restantes 10 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores o iguales al arancel promedio general de todos los productos, y sus coeficientes se ubican entre 10% y 20%. Se trata de los códigos 121, 122, 22, 51, 522, 53, 61, 62, 63 y 7, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares, suministros industriales elaborados no especificados en otra agregación, vehículos automotores para pasajeros, vehículos de transporte para uso no industrial, piezas y accesorios para equipo de transporte, artículos de consumo duradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo no duradero no especificados en otra agregación, y bienes no especificados en otra agregación.

A los vehículos automotores para pasajeros les corresponde el más alto promedio de los aranceles (20%). Este sector productivo está compuesto por únicamente 15 productos, es decir,

0.1% del universo de bienes. Asimismo, cada uno de los productos tiene un arancel de 20%, por lo que la desviación estándar es nula y los 4 promedios calculados son iguales. Las importaciones provenientes del MERCOSUR de este rubro ascienden a 41.9% del total de las importaciones del sector, las que a su vez se hacen cargo de 7% del total de las importaciones de bienes de Uruguay.

Para el conjunto de estas 10 agregaciones de productos, el rango de los aranceles va de 0% a 30% y la desviación estándar es inferior a la mitad del promedio del arancel en 5 de los 10 casos, superior en 4 de ellos, mientras que en el restante es igual. Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios ponderados de 8 sectores son superiores, y en 5 de éstos las diferencias son significativas, las cuales ascienden a 47%, 23%, 38%, 30% y 42%, que corresponden respectivamente a bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares, vehículos de transporte para uso no industrial, piezas y accesorios para equipo de transporte, y bienes no especificados en otra agregación, cuyos promedios ponderados son 18.1%, 16.9%, 18.9%, 16.5% y 19.6%, en ese orden.

Estas 10 agregaciones de productos, en su conjunto, representan cerca de 66% del total de las partidas arancelarias, 54% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 61% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Además, en 4 rubros productivos el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR con respecto a las importaciones totales es superior a 53%. Se trata de las bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares, suministros industriales elaborados no especificados en otra agregación, y piezas y accesorios para equipo de transporte, cuyos coeficientes respectivos son 72.3%, 61.8%, 53.8% y 55.6%. Es importante señalar que en 4 de los restantes 6 rubros los coeficientes son superiores a 35%.

3. El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos

El promedio arancelario de los productos básicos (código 2) es 6.9%, coeficiente que es sobrepasado en 32% por el correspondiente a los productos elaborados (código 3), el cual asciende a 9.1%. Asimismo, los primeros concentran únicamente 16.9% del número total de bienes y el rango arancelario que describen va de 0% a 20%, mientras que los segundos agrupan 69% del total de productos que componen el universo de productos y los límites del rango arancelario son 0% y 30%. Además, en ambos rubros la desviación estándar es cercana al 80% del promedio arancelario respectivo. Con todo, la gran mayoría de los productos básicos, así como también de los productos elaborados, se ubican en los 2 tramos inferiores de aranceles, si bien sólo 10% de los primeros posee un arancel superior a 14%, en tanto que ello ocurre en 25% de los segundos.

Por otra parte, comparada con la apertura a 8d, a 6d la brecha favorable al promedio arancelario de los productos elaborados en relación con los productos básicos es marginalmente mayor (33%), y la diferencia es más notoria cuando se trata de los promedios a 5d (58%). Es

interesante destacar que el promedio ponderado de los productos elaborados (10%) sobrepasa en 108% al promedio ponderado de los productos básicos (4.8%). Cabe puntualizar que mientras el promedio ponderado de los últimos es 30% menor que el promedio a 8d de los mismos, el promedio ponderado de los primeros es 10% superior al respectivo promedio a 8d. Con todo, el coeficiente de importaciones de origen intra-MERCOSUR de los productos elaborados (46.8%) es levemente inferior al correspondiente a los productos básicos (49.4%).

F. EL ARANCEL VIGENTE DEL MERCADO COMÚN DEL SUR

1. El nivel arancelario del universo de productos

El promedio del arancel vigente del universo de productos (código 1) que el MERCOSUR importa desde terceros países asciende a 10.4%, con una desviación estándar de 8.1%. El rango de los aranceles va de un mínimo de 0% a un máximo de 70% y la gran mayoría de los productos tiene un arancel inferior o igual a 14%. En efecto, esto ocurre en 27.453 de las 40.833 partidas arancelarias totales, lo que corresponde a 67% de ellas. Cabe destacar que 1.909 partidas arancelarias muestran un arancel superior a 21%, lo que equivale a 5% del universo de bienes. En cambio, 40% de los productos tienen un arancel menor o igual a 7%. A 6d el promedio del arancel vigente del MERCOSUR es 21% más alto que el promedio a 8d y alcanza a 12.6%, mientras que el promedio a 5d se ubica en 12%. Es importante señalar que el promedio ponderado, que se sitúa en 14.8%, supera al promedio a 8d en 42%. Por su parte, el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales asciende a 18.1%.

Con cerca de 80 mil millones de dólares, el MERCOSUR en su conjunto es destinatario de aproximadamente 1.5% del valor total de las importaciones mundiales de bienes. Brasil se hace cargo de 67% de las importaciones totales de bienes del AIE, en tanto que 20% de estas últimas corresponden a flujos recíprocos. Por otra parte, para el total de bienes y para los productos elaborados se observa que los promedios aritméticos de los aranceles del Mercosur son sistemáticamente superados por los respectivos promedios ponderados. Lo mismo ocurre con 2 de los 3 promedios aritméticos en el caso de los productos básicos, mientras que el tercero es inferior al ponderado. Además, si bien los promedios aritméticos de los aranceles de los productos elaborados son superiores a los de los productos básicos, la progresividad arancelaria es bastante más notoria cuando se observan los promedios ponderados. En efecto, el promedio ponderado de los aranceles de los productos elaborados supera en 94% al de los productos básicos.

2. El nivel arancelario por sectores productivos

a) Los sectores con arancel promedio inferior o igual a 7%

Cuatro de las 18 agregaciones básicas de productos utilizadas muestran promedios arancelarios inferiores o iguales a 7%. Se trata de los códigos 21, 31, 32 y 41, cuyos coeficientes respectivos son 5.7%, 0.9%, 4% y 5.9%, que corresponden a suministros industriales básicos no especificados en otra agregación, combustibles y lubricantes básicos, combustibles y lubricantes elaborados, y bienes de capital (excepto el equipo de transporte), en ese orden. Estas 4 agregaciones en su conjunto representan 22.5% del total de las partidas arancelarias, 24% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 16% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Asimismo, el rango de los aranceles va de 0% a 56%, y en 3 de los 4 casos la desviación estándar supera al promedio del arancel.

Por otra parte, comparados con los promedios a 8d que muestran estas 4 agregaciones de productos, los promedios a 6d, a 5d y los promedios ponderados que muestran menores variaciones corresponden a los suministros industriales básicos no especificados en otra agregación, mientras que en los 3 restantes rubros las diferencias son bastante marcadas, lo que puede ser ilustrado al observar lo que ocurre con los promedios ponderados. Así, para el sector económico recientemente mencionado el promedio ponderado (4.3%) es sólo 25% inferior al promedio a 8d (5.7%), en tanto que en el caso de los combustibles y lubricantes básicos el promedio ponderado (4.5%) es 400% superior al promedio a 8d (0.9%), en los combustibles y lubricantes elaborados el promedio ponderado (6%) supera en 50% al promedio a 8d (4%), y en los bienes de capital (excepto el equipo de transporte) el promedio ponderado (8.5%) es 44% mayor que el promedio a 8d (5.9%). De todas maneras, se trata de 4 sectores productivos que poseen bajos coeficientes de abastecimiento de origen intra-MERCOSUR, cuyo rango va de 6.3% a 31.6%.

b) Los sectores con arancel promedio superior a 7% e inferior al arancel promedio general de todos los productos

En 3 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores a 7% e inferiores al arancel promedio general de todos los productos, y sus coeficientes se ubican en un rango que va de 9.2% a 10.1%. Se trata de los códigos 111, 112 y 42, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, a bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares, y a piezas y accesorios para los bienes de capital (excluido el equipo de transporte). El rango de los aranceles va de 0% a 35% y tanto en el primero como en el último rubro la desviación estándar, expresada como proporción del promedio del arancel, es significativa. En efecto, dichos coeficientes ascienden a 87% y 89%, de manera que se trataría de sectores productivos en los cuales la dispersión de los aranceles en relación con el promedio arancelario es alta.

Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios a 6d son mayores en las 3 agregaciones de productos. Lo mismo ocurre con los promedios a 5d, excepto en las bebidas

y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, rubro para el cual es menor. Pero es en los promedios ponderados donde se encuentran las más grandes diferencias con respecto a los promedios a 8d, lo que ocurre en 2 de los 3 sectores económicos. Así, en las bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares, el promedio ponderado (6%) es 41% más bajo que el promedio a 8d (10.1%). La segunda evidencia corresponde a las piezas y accesorios para los bienes de capital (excluido el equipo de transporte), cuyo promedio ponderado (13.1%) es 38% más alto que el promedio a 8d (9.5%). En el caso de las bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria, el promedio ponderado (10.4%) supera sólo en 13% al promedio a 8d (9.2%).

De manera conjunta, estas 3 agregaciones de bienes representan 16.2% del total de las partidas arancelarias, 23% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 16% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Además, se trata de rubros para los cuales el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR en relación con las importaciones totales va de 5% a 41.3%.

- c) Los sectores con arancel promedio superior o igual al arancel promedio general de todos los productos

En las restantes 11 agregaciones básicas de bienes los promedios de los aranceles son superiores o iguales al arancel promedio general de todos los productos, y sus coeficientes se ubican entre 10.5% y 33.3%. Se trata de los códigos 121, 122, 22, 51, 521, 522, 53, 61, 62, 63 y 7, que respectivamente corresponden a bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares, suministros industriales elaborados no especificados en otra agregación, vehículos automotores para pasajeros, vehículos de transporte para uso industrial, vehículos de transporte para uso no industrial, piezas y accesorios para equipo de transporte, artículos de consumo duradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación, artículos de consumo no duradero no especificados en otra agregación, y bienes no especificados en otra agregación.

A los vehículos automotores para pasajeros les corresponde el más alto promedio de los aranceles (33.3%). Este sector productivo está compuesto por 60 productos, que representan 0.1% del universo de bienes. El rango de los aranceles va de 10% a 70%, y 47% de los productos exhiben un arancel superior a 20%, mientras que 88% de los mismos tiene aranceles mayores que 14%. La desviación estándar (21.6%) equivale a 65% del promedio a 8d. Es importante señalar que el promedio ponderado del arancel de este sector productivo asciende a 60.5%, es decir, bastante más alto que los que se verifican para los restantes rubros económicos. Esta agregación de productos es responsable de 6% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y de sólo 3% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Es interesante destacar que se trata de un sector productivo que posee un bajo coeficiente de abastecimiento de origen intra-MERCOSUR (11.7%).

Para el conjunto de estas 11 agregaciones de productos, el rango de los aranceles va de 0% a 70% y la desviación estándar es inferior a la mitad del promedio del arancel en 5 de los 11 casos, y superior en los 6 rubros restantes. Cabe destacar que 1 de estos últimos sectores económicos, que corresponde a los vehículos de transporte para uso industrial (código 521), posee una desviación estándar (16.9%) que es incluso mayor que el promedio del arancel a 8d (12.8%), fenómeno que en el segmento de los bienes de aranceles altos no ocurre en ninguno de los 4 países analizados anteriormente.

Por otra parte, comparados con los promedios a 8d, los promedios ponderados de 9 agregaciones de productos son superiores, y en 5 de éstas las diferencias son mayores o iguales a 20%, las que ascienden a 24%, 82%, 114%, 33% y 20%, correspondiendo respectivamente a bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, vehículos automotores para pasajeros, vehículos de transporte para uso industrial, vehículos de transporte para uso no industrial, piezas y accesorios para equipo de transporte, y artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación, cuyos promedios ponderados son 15.4%, 60.5%, 27.4%, 21.8% y 24.9%, en ese orden.

Estas 11 agregaciones de productos, en su conjunto, representan 61% del total de las partidas arancelarias, 52% de las importaciones totales de origen extra-MERCOSUR y 69% de las importaciones totales de origen intra-MERCOSUR. Asimismo, en 2 rubros productivos el coeficiente de las importaciones de origen intra-MERCOSUR con respecto a las importaciones totales es superior a 50%. Se trata de las bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria, y de las bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares, cuyos coeficientes respectivos son 53.2% y 51%. Además, en 2 de las restantes 9 agregaciones de productos los coeficientes son cercanos a 33%, las cuales corresponden a vehículos automotores para pasajeros, y a piezas y accesorios para equipo de transporte. En ninguno de los otros 7 rubros el coeficiente supera a 18.7%.

3. El nivel arancelario según el grado de procesamiento de los productos

El promedio arancelario de los productos básicos (código 2) es 8.3%, coeficiente que es sobrepasado en 17% por el correspondiente a los productos elaborados (código 3), el cual asciende a 9.7%. Asimismo, los primeros concentran únicamente 15.1% del número total de bienes y el rango arancelario que describen va de 0% a 56%, mientras que los segundos agrupan 72.4% del total de productos que componen el universo de productos y los límites del rango arancelario son 0% y 70%. Además, en ambos rubros la desviación estándar es cercana al 80% del promedio arancelario respectivo. En cualquier caso, la gran mayoría de los productos básicos, así como también de los productos elaborados, se ubican en los 2 tramos inferiores de aranceles, si bien sólo 15% de los primeros posee un arancel superior a 14%, en tanto que ello ocurre en 30% de los segundos.

Por otra parte, comparada con la apertura a 8d, a 6d la brecha favorable al promedio arancelario de los productos elaborados en relación con los productos básicos es bastante mayor (34%), y la diferencia es todavía más significativa cuando se trata de los promedios a 5d (65%).

Cabe registrar que el promedio ponderado de los productos elaborados (15.9%) sobrepasa en 94% al promedio ponderado de los productos básicos (8.2%). Es interesante puntualizar que si bien el promedio ponderado de los últimos es menor que el promedio a 8d de los mismos, el promedio ponderado de los primeros es 64% superior al respectivo promedio a 8d. Con todo, el coeficiente de importaciones de origen intra-MERCOSUR de los productos elaborados (17.7%) es sólo un poco inferior al correspondiente a los productos básicos (20%).

III. SÍNTESIS COMPARATIVA Y CONCLUSIONES PRINCIPALES 5/

1. Aunque la información de base sea la misma, los promedios aritméticos de los aranceles vigentes en el MERCOSUR tienden a ser distintos según la nomenclatura arancelaria que se utilice para su cálculo. Como se explicó anteriormente, si bien los promedios aritméticos a 8d permiten efectuar comparaciones al interior de este AIE, éstos son menos adecuados que los promedios aritméticos a 6d, cuando lo que se pretende es contrastar los aranceles que rigen en el MERCOSUR con los existentes en cualquier otra entidad perteneciente al resto del mundo. Por su parte, también los promedios ponderados de los aranceles vigentes en este AIE tienden a ser diferentes de los promedios aritméticos, independientemente de la nomenclatura utilizada para el cálculo de estos últimos.
2. Considerando los respectivos universos de productos, en cada uno de los 4 países miembros del MERCOSUR el promedio aritmético a 8d de los aranceles vigentes es siempre menor que el promedio aritmético a 6d, y en todos los casos este último es superado por el promedio ponderado. Lo mismo ocurre para el conjunto del AIE. Las diferencias más notorias entre los distintos promedios mencionados están marcadas por Brasil, donde el promedio a 8d (9.1%) es prácticamente duplicado por el promedio ponderado (18.1%), mientras que el promedio a 6d (12.7%) lo supera en 40%. Aunque las diferencias para el conjunto del MERCOSUR son menos significativas que las de Brasil, sí son de mayor magnitud que las que se verifican en cada uno de los restantes 3 países. Por otra parte, si bien Brasil es el país que tiene el más alto promedio ponderado, a Argentina le corresponde la delantera en los 3 promedios aritméticos calculados.
3. Brasil es el país que tiene el menor promedio aritmético de los aranceles a 8d, el mayor coeficiente de variabilidad (100%) y el rango arancelario más amplio, cuyo límite máximo (70%) se proyecta al conjunto del MERCOSUR. El límite superior para los restantes 3 países es notablemente menor (30% ó 33%). Por su parte, el coeficiente de variabilidad más bajo corresponde a Argentina (51.1). Con todo, sólo 2% del número total de las partidas arancelarias de Brasil está afecto a una tasa arancelaria superior a 21%, mientras que en el caso de Argentina el indicador se sitúa en 13%, en tanto que en Paraguay y en Uruguay es 3% y 2%, en ese orden. Asimismo, un 46% del número total de aperturas arancelarias de Brasil está afecto a una tasa arancelaria inferior o igual a 7%, indicador levemente mayor a los de Paraguay y Uruguay (45% y 40%, respectivamente), aunque bastante superior al de Argentina (26%).
4. Luego, de manera independiente al tipo de promedio que se considere, los aranceles nacionales vigentes para el universo de productos de los países del MERCOSUR son en general bastante menores a los que regían hace algunos años. Esta afirmación puede ser ilustrada teniendo en cuenta que el promedio aritmético de los aranceles de Argentina era cercano a 30% el año

^{5/} Como se recordará, esta sección está principalmente basada en el cuadro 6, el cual es presentado en la página siguiente.

COMPARATIVO DE LOS ARANCELES VIGENTES EN EL MERCADO COMÚN DEL SUR (1996)

	ARGENTINA	BRASIL	PARAGUAY	URUGUAY	MERCOSUR
TOTAL DE BIENES					
Aranceles a 8 dígitos y valor de importaciones					
-Promedio aritmético de los aranceles (PAA)	13.9	9.1	9.3	9.8	10.4
.Desviación estándar	7.1	9.1	7.1	7.3	8.1
.Coeficiente de variabilidad	51.1	100.0	76.3	74.5	77.9
-Rango arancelario (% mínimo - % máximo)	[0-33]	[0-70]	[0-30]	[0-30]	[0-70]
-Total de aperturas arancelarias	9 187	12 257	9 125	10 264	40 833
-% de aperturas arancelarias con arancel superior a 21%	13	2	3	2	5
-% de aperturas arancelarias con arancel inferior o igual a 7%	26	46	45	40	40
-Valor de importaciones totales en millones de dólares	20 120	53 728	3 135	2 866	79 849
-Valor de importaciones intra-MERCOSUR en millones de dólares	4 603	7 278	1 237	1 321	14 438
-Importaciones intra-MERCOSUR en relación a las totales (%)	22.9	13.5	39.4	46.1	18.1
-Agregaciones básicas de bienes (ABB) totales	18	18	18	18	18
-ABB con PAA menor o igual a 7%	2	4	5	6	4
-Participación en importaciones totales extra-MERCOSUR (%)	2	26	19	33	24
-ABB con PAA superior o igual al PAA de todos los bienes	10	12	10	10	11
-Participación en importaciones totales extra-MERCOSUR (%)	33	62	57	54	52
Otros promedios arancelarios					
-Promedio aritmético a 6 dígitos	15.5	12.7	10.9	11.3	12.6
-Promedio aritmético a 5 dígitos	15.1	12.2	10.3	10.6	12.0
-Promedio ponderado a 5 dígitos	15.7	18.1	11.2	12.5	14.8
PRODUCTOS BÁSICOS					
Aranceles a 8 dígitos y valor de importaciones					
-Promedio aritmético a 8 dígitos	10.6	8.5	7.5	6.9	8.3
.Desviación estándar	6.5	8.4	6.3	5.6	6.9
.Coeficiente de variabilidad	61.3	98.8	84.0	81.2	83.1
-Rango arancelario (% mínimo - % máximo)	[0-33]	[0-56]	[0-27]	[0-20]	[0-56]
-Total de aperturas arancelarias	1 456	1 569	1 422	1 735	6 182
-% de aperturas arancelarias con arancel superior a 21%	7	6	3	0	4
-% de aperturas arancelarias con arancel inferior o igual a 7%	37	48	55	51	48
-Valor de importaciones totales en millones de dólares	3 089	12 296	622	642	16 649
-Valor de importaciones intra-MERCOSUR en millones de dólares	646	2 137	261	317	3 331
-Importaciones intra-MERCOSUR en relación a las totales (%)	19.9	17.4	42.1	49.4	20
Otros promedios arancelarios					
-Promedio aritmético a 6 dígitos	11.2	8.6	8.1	7.8	8.9
-Promedio aritmético a 5 dígitos	8.7	6.1	6.5	6.2	6.9
-Promedio ponderado a 5 dígitos	10.7	7.7	8.0	4.8	8.2
PRODUCTOS ELABORADOS					
Aranceles a 8 dígitos y valor de importaciones					
-Promedio aritmético a 8 dígitos	13.5	8.2	8.5	9.1	9.7
.Desviación estándar	6.7	8.6	6.7	7.0	7.7
.Coeficiente de variabilidad	49.6	104.9	78.8	76.9	79.4
-Rango arancelario (% mínimo - % máximo)	[0-33]	[0-70]	[0-30]	[0-30]	[0-70]
-Total de aperturas arancelarias	6 522	9 479	6 494	7 085	29 580
-% de aperturas arancelarias con arancel superior a 21%	8	1	2	1	3
-% de aperturas arancelarias con arancel inferior o igual a 7%	27	51	48	44	43
-Valor de importaciones totales en millones de dólares	14 927	37 838	1 673	1 825	56 261
-Valor de importaciones intra-MERCOSUR en millones de dólares	3 635	4 763	708	855	9 961
-Importaciones intra-MERCOSUR en relación a las totales (%)	24.4	12.6	42.3	46.8	17.7
Otros promedios arancelarios					
-Promedio aritmético a 6 dígitos	15.0	12.0	10.0	10.4	11.9
-Promedio aritmético a 5 dígitos	14.9	11.6	9.5	9.8	11.4
-Promedio ponderado a 5 dígitos	15.8	16.3	10.5	10.0	15.9

Fuente: Elaboración propia a base de información registrada en la ALADI y la CEPAL.

1989, el de Brasil ascendía a 51% en 1988, mientras que el correspondiente a Uruguay era algo superior a 21.5% en 1991.^{6/}

5. En cada uno de los países la mayoría de las 18 agregaciones básicas de productos con las que se trabajó presentó un promedio arancelario a 8d igual o superior al promedio arancelario de los respectivos universos de bienes. Esto se refleja de manera equivalente en términos de valores en los casos de Brasil, Paraguay y Uruguay, países para los cuales las importaciones de origen extra-MERCOSUR del conjunto de estas respectivas mayorías de agregaciones corresponden a por lo menos 54% del total de las importaciones nacionales extra-MERCOSUR. Brasil exhibe el coeficiente más alto (62%), mientras que la excepción radica en Argentina (33%).

6. Se observó una marcada diferencia entre los promedios de los aranceles vigentes de las distintas agregaciones de productos. Esta afirmación es válida para cada país y para el conjunto del MERCOSUR, e independientemente del tipo de promedio calculado. Considerando, por ejemplo, el promedio aritmético a 8d, la tasa arancelaria sectorial máxima para el AIE es 33.3% (vehículos automotores para pasajeros), mientras que la mínima es inferior a 1% (combustibles y lubricantes básicos). Por su parte, Brasil es el país que exhibe la mayor diferencia absoluta, con una tasa arancelaria sectorial máxima de 66.7% y una mínima es 2.7%, que corresponden respectivamente a los mismos dos rubros económicos recién especificados para el MERCOSUR. Igualmente es significativa la diferenciación intersectorial que se verifica en los promedios ponderados, ya que la tasa arancelaria sectorial máxima para el AIE es 60.5% (vehículos automotores para pasajeros), en tanto que la mínima es 4.3% (suministros industriales básicos no especificados en otra agregación). También es Brasil el país que muestra la mayor diferencia absoluta, con una tasa arancelaria sectorial máxima de 70% y una mínima es 4%, que de nuevo corresponden respectivamente a los dos últimos rubros señalados para el conjunto del MERCOSUR. Este punto podría sugerir la idea de que la estructura arancelaria del conjunto del AIE estaría de cierta manera orientada por la estructura del ANV de Brasil, tanto en lo referente a los promedios aritméticos como a los ponderados.

7. Asimismo se observó una marcada diferencia arancelaria intrasectorial, tanto en el caso de cada uno de los países como en el del MERCOSUR en su conjunto. En efecto, para el AIE, los artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación son el rubro que más se destaca en este sentido, ya que los productos que lo constituyen describen un rango arancelario que va de 0% a 70%, si bien el promedio aritmético a 8d de los aranceles del sector es 20.8%. Por su parte, Brasil es el país que posee el sector productivo con mayor amplitud arancelaria; se trata del mismo rubro económico que se indicó para el MERCOSUR y su rango es exactamente igual al del AIE, aunque su promedio aritmético a 8d es 21.6%. El rango arancelario sectorial más amplio de Argentina va de 0% a 33%, mientras que tanto en el caso de Paraguay como en el Uruguay el intervalo va de 0% a 30%.

^{6/} Para los casos de Argentina y Brasil véase Sam Laird, op. cit., pág. 2. Para el de Uruguay véase GATT (C/RM/S/26A), "Mecanismo de examen de las políticas comerciales: Uruguay", pág. 52, junio de 1992.

8. También es significativa la diferenciación arancelaria que se observa según el grado de procesamiento de los bienes. En efecto, para el MERCOSUR en su conjunto, el promedio aritmético a 8d de los aranceles de los productos elaborados es 17% superior al promedio aritmético a 8d de los aranceles de los productos básicos. La misma relación de superioridad se verifica en los casos nacionales de Argentina, Paraguay y Uruguay, si bien los respectivos coeficientes de superación son 27%, 13% y 32%. La situación es inversa para Brasil, país para el que el promedio aritmético a 8d de los aranceles de los productos básicos es 4% mayor que el promedio aritmético a 8d de los aranceles de los productos elaborados. En cambio, en cada uno de los casos nacionales los promedios ponderados de los productos elaborados superan a los de los productos básicos y en porcentajes bastante significativos, los mayores de los cuales se presentan en los casos de Brasil (112%) y de Uruguay (108%). Para el conjunto del AIE, el promedio ponderado de los aranceles de los productos elaborados es superior en un 94% al promedio ponderado de los aranceles de los productos básicos. Por otra parte, en cada uno de los 4 países el promedio ponderado de los aranceles de los productos elaborados es superior al promedio aritmético a 8d de los aranceles de los mismos, correspondiéndole a Brasil la tasa de superación más alta (99%), la que es muy superior a la de Paraguay (24%), que le sigue en orden de importancia. El coeficiente equivalente para el conjunto del MERCOSUR es 64%.

9. Finalmente, cabe consignar que los promedios aritméticos de los aranceles vigentes en el MERCOSUR están más o menos cercanos al promedio aritmético del AEC, que es levemente superior a 11%.^{7/} Sin embargo, es importante no perder de vista que existen diferencias significativas en los aranceles vigentes a nivel de productos y entre los 4 socios del AIE, a las que se suma la propia dispersión del AEC, cuya estructura fue negociada y acordada producto a producto a 8d. Esto refuerza la idea de precisar el grado de convergencia de cada uno de los 4 aranceles nacionales vigentes con respecto al AEC del MERCOSUR, lo que metodológicamente debería ser abordado a un nivel de apertura de 8d, con el propósito de que los resultados sean verdaderamente indicativos del fenómeno que se estudiaría.

^{7/} Véase Miguel Izam, op. cit.

IV. CUADROS ESTADÍSTICOS INDIVIDUALES

Cuadro 1
ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE ARGENTINA (1996)

A 8 DÍGITOS DEL SA (E2)					DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA ABSOLUTA					A 6 DÍGITOS DEL SA (E2)					VALOR DE LAS IMPORTACIONES					A 5 DÍGITOS DE LA CUCI (R3)				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
111	847	92	117	7.3	267	282	204	94	0	33	397	78	137	391 071	1 878 673	2 269 744	172	42	81	121				
112	210	23	117	4.3	25	173	12	0	0	19	168	33	123	23 086	132 116	155 202	149	91	123	118				
121	99	11	140	3.8	3	61	31	4	6	23	81	16	140	53 081	46 094	99 175	53.5	70	140	141				
122	299	33	168	3.6	2	110	155	32	3	23	229	45	16.4	201 080	391 437	592 517	339	147	170	187				
21	388	42	77	40	240	129	15	4	0	23	296	58	7.5	201 305	199 818	401 123	50.2	220	77	58				
22	4 172	45.4	12.9	6.3	1 369	632	2 025	146	0	29	2 139	41.9	14.6	1 665 391	4 443 417	6 108 808	27.3	1 218	144	142				
31	11	01	05	1.5	11	0	0	0	0	5	9	0.2	0.6	175	263 214	263 389	0.1	9	06	00				
32	41	04	38	6.8	32	1	8	0	0	17	16	0.3	4.6	68 106	17 153	85 259	79.9	16	46	167				
41	1 138	12.4	13.7	7.1	190	621	180	147	0	33	560	11.0	14.8	332 995	2 896 348	3 229 343	10.3	407	147	136				
42	491	53	151	8.0	107	71	183	130	0	30	222	4.3	17.7	197 721	1 530 102	1 727 823	11.4	178	177	160				
51	15	02	31.7	5.2	0	1	0	14	13	33	9	0.2	30.8	153 313	621 502	774 815	19.8	2	23.0	33.0				
521	71	08	13.2	7.4	11	50	2	8	0	28	46	0.9	13.4	145 625	517 405	663 030	22.0	35	12.6	10.3				
522	25	03	17.9	9.7	5	3	1	16	0	32	18	0.4	19.8	5 343	104 596	109 939	4.9	16	20.2	22.4				
53	171	19	18.4	6.6	17	10	111	33	0	29	95	1.9	17.0	812 410	723 671	1 536 081	52.9	54	15.4	19.3				
61	235	26	21.6	7.1	21	7	74	133	0	33	181	3.5	22.4	80 197	450 972	531 169	15.1	111	22.0	26.1				
62	457	50	23.0	3.9	5	1	123	328	0	32	413	8.1	23.2	135 362	622 928	758 290	17.9	203	23.0	23.8				
63	500	54	16.5	6.6	64	66	279	91	0	31	215	4.2	20.2	135 253	655 299	790 552	17.1	128	19.3	15.8				
7	17	02	17.1	9.3	4	1	1	11	0	23	16	0.3	16.7	1 150	22 590	23 740	4.8	15	17.8	8.1				
1	9 187	100.0	13.9	7.1	2 373	2 219	3 404	1 191	0	33	5 110	100.0	15.5	4 602 664	15 517 335	20 119 999	22.9	2 962	15.1	15.7				
2	1 456	15.8	10.6	6.5	543	584	231	98	0	33	870	17.0	11.2	615 637	2 473 821	3 089 458	19.9	362	8.7	10.7				
3	6 522	71.0	13.5	6.7	1 736	1 560	2 696	530	0	33	3 415	66.8	15.0	3 635 065	11 291 725	14 926 790	24.4	2 143	14.9	15.8				
4	1 209	13.2	20.0	6.6	94	75	477	563	0	33	825	16.1	22.2	351 962	1 751 789	2 103 751	16.7	457	21.6	21.4				

Fuente: Elaboración propia a base de información registrada en la ALADI y la CEPAL.

1= Código
2= Partidas
3= Porcentaje del total
4= Promedio aritmético
5= Desviación estándar
6= [0% - 7%]
7= [7% - 14%]
8= [14% - 21%]
9= > 21%
10= Arancel mínimo
11= Arancel máximo

12= Partidas
13= Porcentaje del total
14= Promedio aritmético
15= Importaciones intra-MERCOSUR
16= Importaciones extra-MERCOSUR
17= Importaciones totales
18= Porcentaje intra-MERCOSUR/total
19= Partidas
20= Promedio aritmético
21= Promedio ponderado

Cuadro 2
ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE BRASIL (1996)

A 8 DÍGITOS DEL SA (E2)					DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA ABSOLUTA					A 6 DÍGITOS DEL SA (E2)					VALOR DE LAS IMPORTACIONES					A 5 DÍGITOS DE LA CUCI (R3)				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
111	960	78	98	97	431	273	167	89	0	35	397	78	113	657 135	5 414 537	6 071 672	108	42	61	100				
112	210	17	90	35	27	178	5	0	0	16	168	33	94	421 715	541 813	963 528	438	91	94	55				
121	99	08	111	45	20	59	18	2	2	30	81	16	110	303 404	292 469	595 873	509	70	112	155				
122	299	24	143	50	1	174	115	9	0	40	229	45	138	1 725 912	1 408 604	3 134 516	551	147	142	170				
21	388	32	50	52	283	98	5	2	0	56	296	58	48	440 575	1 332 541	1 773 116	248	220	49	40				
22	4 150	339	98	61	1 474	1 872	800	4	0	56	2 139	419	115	1 138 159	12 593 332	13 731 491	83	1 218	111	101				
31	11	01	27	56	9	2	0	0	0	14	9	02	18	617 692	2 870 047	3 487 739	177	9	18	50				
32	41	03	70	71	21	19	1	0	0	16	16	03	58	40 737	634 661	675 398	60	16	58	57				
41	3 807	311	46	80	2 862	16	896	33	0	35	560	110	109	166 340	7 141 743	7 308 083	23	407	105	67				
42	779	64	90	88	369	50	347	13	0	35	222	43	133	82 880	4 926 132	5 009 012	17	178	131	125				
51	15	01	667	129	0	0	1	14	20	70	9	02	644	239 421	2 903 885	3 143 306	76	2	450	700				
521	85	07	261	257	25	0	36	24	0	65	46	09	240	368 215	679 942	1 048 157	351	35	192	431				
522	25	02	209	129	5	1	10	9	0	35	18	04	226	2 996	136 176	139 172	22	16	238	229				
53	179	15	153	67	25	2	147	5	0	35	95	19	143	695 507	2 356 444	3 051 951	228	54	126	155				
61	234	19	197	86	23	14	148	49	0	35	181	35	203	86 946	548 655	635 601	137	111	198	230				
62	459	37	216	112	7	11	409	32	0	70	413	81	214	148 787	1 153 248	1 302 035	114	203	227	281				
63	499	41	132	60	65	239	194	1	0	30	215	42	166	141 104	1 510 884	1 651 988	85	128	157	127				
7	17	01	148	86	4	1	12	0	0	20	16	03	145	565	4 553	5 118	110	15	155	190				
1	12 257	1000	91	91	5 651	3 009	3 311	286	0	70	5 110	1000	127	7 287 090	46 449 666	53 727 756	135	2 962	122	181				
2	1 569	128	85	84	750	551	177	91	0	56	870	170	86	2 137 117	10 158 938	12 296 055	174	362	61	77				
3	9 479	773	82	86	4 802	2 193	2 371	113	0	70	3 415	668	120	4 763 571	33 073 388	37 836 959	126	2 143	116	163				
4	1 209	99	177	96	99	265	763	82	0	70	825	161	199	377 402	3 217 340	3 594 742	105	457	194	202				

Fuente: Elaboración propia a base de información registrada en la ALADI y la CEPAL.

- 1= Código
2= Partidas
3= Porcentaje del total
4= Promedio aritmético
5= Desviación estándar
6= [0% - 7%]
7= [7% - 14%]
8= [14% - 21%]
9= > 21%
10= Arancel mínimo
11= Arancel máximo
- 12= Partidas
13= Porcentaje del total
14= Promedio aritmético
15= Importaciones intra-MERCOSUR
16= Importaciones extra-MERCOSUR
17= Importaciones totales
18= Porcentaje intra-MERCOSUR/total
19= Partidas
20= Promedio aritmético
21= Promedio ponderado

Cuadro 3
ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE PARAGUAY (1996)

A 8 DÍGITOS DEL SA (E2)					DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA ABSOLUTA					A 6 DÍGITOS DEL SA (E2)					VALOR DE LAS IMPORTACIONES					A 5 DÍGITOS DE LA CUCI (R3)				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
111	806	88	81	67	459	222	97	28	0	27	397	78	98	226 643	337 687	564 330	402	42	64	83				
112	210	23	102	59	27	163	4	16	0	27	168	33	104	2 642	1 406	4 048	653	91	111	102				
121	99	11	123	61	18	56	16	9	1	30	81	16	125	13 391	1 243	14 634	915	70	127	127				
122	300	33	145	46	3	162	119	16	0	30	229	45	140	105 092	184 090	289 182	363	147	146	172				
21	395	43	51	44	287	94	12	2	0	27	296	58	47	16 479	5 104	21 583	764	220	49	128				
22	4 148	455	93	64	1 685	1 709	656	98	0	27	2 139	419	112	267 896	179 527	447 423	599	1 218	108	99				
31	11	01	02	06	11	0	0	0	0	2	9	02	02	15 704	15 844	31 548	498	9	02	00				
32	41	04	23	50	35	6	0	0	0	14	16	03	31	14 568	817	15 385	947	16	31	110				
41	1 133	124	45	61	932	41	160	0	0	21	560	110	49	128 654	243 142	371 796	346	407	47	64				
42	487	53	71	66	323	26	138	0	0	20	222	43	77	26 349	76 366	102 715	257	178	72	55				
51	15	02	147	44	0	6	9	0	10	20	9	02	144	20 126	115 688	135 814	148	2	125	150				
521	71	08	49	53	51	16	4	0	0	18	46	09	44	66 222	90 595	136 817	422	35	42	73				
522	25	03	132	80	7	15	13	0	0	20	18	04	153	3 229	25 649	28 878	112	16	155	153				
53	175	19	89	56	64	76	34	1	0	28	95	19	86	62 067	48 129	110 196	563	54	81	106				
61	234	26	135	69	56	15	154	9	0	27	181	35	168	25 254	217 383	242 637	104	111	165	94				
62	457	50	192	51	38	14	333	72	0	27	413	81	196	32 010	201 570	233 580	137	203	189	122				
63	501	55	128	66	95	227	159	20	0	27	215	42	164	205 013	148 166	353 179	580	128	156	170				
7	17	02	138	92	5	1	11	0	0	20	16	03	134	5 331	6 232	11 563	461	15	143	200				
1	9 125	1000	93	71	4 096	2 839	1 919	271	0	30	5 110	1000	109	1 236 670	1 898 638	3 135 308	394	2 962	103	112				
2	1 422	156	75	63	784	479	113	46	0	27	870	170	81	261 468	360 041	621 509	421	362	65	80				
3	6 494	712	85	67	3 118	2 103	1 149	124	0	30	3 415	668	100	707 594	965 246	1 672 840	423	2 143	95	105				
4	1 209	132	158	68	194	257	657	101	0	27	825	161	181	267 608	573 351	840 959	318	457	172	123				

Fuente: Elaboración propia a base de información registrada en la ALADI y la CEPAL.

1=	Código	12=	Partidas
2=	Partidas	13=	Porcentaje del total
3=	Porcentaje del total	14=	Promedio aritmético
4=	Promedio aritmético	15=	Importaciones intra-MERCOSUR
5=	Desviación estándar	16=	Importaciones extra-MERCOSUR
6=	[0% - 7%]	17=	Importaciones totales
7=	[7% - 14%]	18=	Porcentaje intra-MERCOSUR/total
8=	[14% - 21%]	19=	Partidas
9=	> 21%	20=	Promedio aritmético
10=	Arancel mínimo	21=	Promedio ponderado
11=	Arancel máximo		

Cuadro 4
ARANCEL NACIONAL VIGENTE DE URUGUAY (1996)

A 8 DÍGITOS DEL SA (E2)					DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA ABSOLUTA					A 6 DÍGITOS DEL SA (E2)					VALOR DE LAS IMPORTACIONES					A 5 DÍGITOS DE LA CUCI (R3)				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
111	874	85	71	67	482	242	150	0	0	20	397	78	94	133 259	167 027	300 286	444	42	60	74				
112	276	27	97	37	27	230	19	0	0	19	168	33	99	44 374	22 661	67 035	62.2	91	10.1	89				
121	122	12	123	44	16	71	33	2	6	30	81	16	120	27 976	10 739	38 715	72.3	70	12.0	181				
122	535	52	137	41	3	322	206	4	0	30	229	45	139	84 821	52 350	137 171	61.8	147	14.5	169				
21	574	56	52	36	369	197	8	0	0	20	296	58	47	65 019	31 670	96 689	67.2	220	4.8	47				
22	4 436	432	100	65	1 707	1 759	880	90	0	28	2 139	419	117	413 630	354 864	768 494	53.8	1 218	11.2	105				
31	11	01	02	06	11	0	0	0	0	2	9	0.2	0.2	74 054	103 445	177 499	41.7	9	0.2	0.0				
32	41	04	28	53	34	7	0	0	0	14	16	0.3	3.2	11 238	2 309	13 547	83.0	16	3.2	13.4				
41	1 156	113	41	67	931	12	213	0	0	20	560	110	48	86 065	250 127	336 192	25.6	407	4.6	3.8				
42	491	48	70	75	291	33	167	0	0	20	222	43	81	38 076	89 785	127 861	29.8	178	7.6	59				
51	15	01	200	00	0	0	15	0	20	20	9	0.2	20.0	85 338	118 394	203 732	41.9	2	20.0	20.0				
521	79	08	53	54	65	7	7	0	0	20	46	0.9	4.8	60 067	38 320	98 387	61.1	35	5.1	7.5				
522	26	03	137	91	8	1	17	0	0	20	18	0.4	15.3	5 195	19 393	24 588	21.1	16	15.6	18.9				
53	184	18	127	78	54	2	124	4	0	28	95	1.9	11.9	42 163	33 722	75 885	55.6	54	11.1	16.5				
61	254	25	169	59	29	16	207	2	0	27	181	35	177	31 683	84 568	116 251	27.3	111	17.3	19.1				
62	631	61	197	28	4	11	583	33	0	28	413	81	197	47 181	86 899	134 080	35.2	203	19.3	19.4				
63	542	53	136	68	80	239	197	26	0	28	215	42	17.4	69 926	78 071	147 997	47.2	128	16.4	14.6				
7	17	02	138	92	5	1	11	0	0	20	16	0.3	13.4	520	915	1 435	36.2	15	14.3	19.6				
1	10 264	1000	98	73	4 116	3 150	2 837	161	0	30	5 110	100.0	11.3	1 320 585	1 545 259	2 865 844	46.1	2 962	10.6	12.5				
2	1 735	169	69	56	889	669	177	0	0	20	870	17.0	7.8	316 706	324 803	641 509	49.4	362	6.2	4.8				
3	7 085	690	91	70	3 109	2 214	1 662	100	0	30	3 415	66.8	10.4	854 569	970 003	1 824 572	46.8	2 143	9.8	10.0				
4	1 444	141	168	60	118	267	998	61	0	28	825	16.1	18.6	149 310	250 453	399 763	37.3	457	17.8	17.9				

Fuente: Elaboración propia a base de información registrada en la ALADI y la CEPAL.

1=	Código	12=	Partidas
2=	Partidas	13=	Porcentaje del total
3=	Porcentaje del total	14=	Promedio aritmético
4=	Promedio aritmético	15=	Importaciones intra-MERCOSUR
5=	Desviación estándar	16=	Importaciones extra-MERCOSUR
6=	[0% - 7%]	17=	Importaciones totales
7=	[7% - 14%]	18=	Porcentaje intra-MERCOSUR/total
8=	[14% - 21%]	19=	Partidas
9=	> 21%	20=	Promedio aritmético
10=	Arancel mínimo	21=	Promedio ponderado
11=	Arancel máximo		

ARANCEL NACIONAL VIGENTE DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (1996)

Cuadro 5

A 8 DÍGITOS DEL SA (E2)					DISTRIBUCIÓN DE FRECUENCIA ABSOLUTA					A 6 DÍGITOS DEL SA (E2)					VALOR DE LAS IMPORTACIONES					A 5 DÍGITOS DE LA CUCI (R3)				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21				
111	3 487	8 5	9 2	8 0	1 639	1 019	618	211	0	35	1 588	7 8	11 0	1 408 108	7 797 924	9 206 032	15 3	168	6 7	10 4				
112	906	2 2	10 1	4 5	106	744	40	16	0	27	672	3 3	10 5	491 817	697 996	1 189 813	41 3	364	10 7	6 0				
121	419	1 0	12 4	4 9	57	247	98	17	1	30	324	1 6	12 4	397 852	350 545	748 397	53 2	280	12 5	15 4				
122	1 433	3 5	14 6	4 4	9	768	595	61	0	40	916	4 5	14 5	2 116 905	2 036 481	4 153 386	51 0	588	15 1	17 3				
21	1 745	4 3	5 7	4 4	1 179	518	40	8	0	56	1 184	5 8	5 4	723 378	1 569 133	2 292 511	31 6	880	5 6	4 3				
22	16 906	41 4	10 5	6 5	6 235	5 972	4 361	338	0	56	8 556	41 9	12 3	3 485 076	17 571 140	21 056 216	16 6	4 872	11 9	11 1				
31	44	0 1	0 9	3 0	42	0	0	0	0	14	36	0 2	0 7	707 625	3 252 550	3 960 175	17 9	36	0 7	4 5				
32	164	0 4	4 0	6 3	122	33	9	0	0	17	64	0 3	4 2	134 649	654 940	789 589	17 1	64	4 2	6 0				
41	7 234	17 7	5 9	8 1	4 915	690	1 449	180	0	35	2 240	11 0	8 9	714 054	10 531 360	11 245 414	6 3	1 628	8 6	8 5				
42	2 248	5 5	9 5	8 5	1 090	180	835	143	0	35	888	4 3	11 7	345 026	6 622 385	6 967 411	5 0	712	11 4	13 1				
51	60	0 1	33 3	21 6	0	7	25	28	10	70	36	0 2	32 4	498 198	3 759 469	4 257 667	11 7	8	25 1	60 5				
521	306	0 7	12 8	16 9	152	73	49	32	0	65	184	0 9	11 6	640 129	1 326 262	1 966 391	32 6	140	10 3	27 4				
522	101	0 2	16 4	10 4	25	10	41	25	0	35	72	0 4	18 5	16 763	285 814	302 577	5 5	64	18 8	21 8				
53	709	1 7	13 8	7 5	160	90	416	43	0	35	380	1 9	13 0	1 612 147	3 161 966	4 774 113	33 8	216	11 8	16 4				
61	957	2 3	18 4	7 5	129	52	583	193	0	35	724	3 5	19 3	224 080	1 301 578	1 525 658	14 7	444	18 9	21 5				
62	2 004	4 9	20 8	6 6	54	37	1 448	465	0	70	1 652	8 1	21 0	363 340	2 064 645	2 427 985	15 0	812	20 7	24 9				
63	2 042	5 0	14 0	6 7	304	771	829	138	0	31	860	4 2	17 6	551 296	2 392 420	2 943 716	18 7	512	16 8	13 8				
7	68	0 2	14 9	9 0	18	4	35	11	0	23	64	0 3	14 5	7 566	34 290	41 856	18 1	60	15 5	11 8				
1	40 833	100 0	10 4	8 1	16 236	11 217	11 471	1 909	0	70	20 440	100 0	12 6	14 438 009	65 410 898	79 848 907	18 1	11 848	12 0	14 8				
2	6 182	15 1	8 3	6 9	2 966	2 283	698	235	0	56	3 480	17 0	8 9	3 330 928	13 317 603	16 648 531	20 0	1 448	6 9	8 2				
3	29 580	72 4	9 7	7 7	12 765	8 070	7 878	867	0	70	13 660	66 8	11 9	9 960 799	46 300 362	56 261 161	17 7	8 572	11 4	15 9				
4	5 071	12 4	17 5	7 5	505	864	2 895	807	0	70	3 300	16 1	19 7	1 146 282	5 792 933	6 939 215	16 5	1 828	19 0	19 7				

Fuente: Elaboración propia a base de información registrada en la ALADI y la CEPAL.

- 1= Código
2= Partidas
3= Porcentaje del total
4= Promedio aritmético
5= Desviación estándar
6= [0% - 7%]
7= [7% - 14%]
8= [14% - 21%]
9= > 21%
10= Arancel mínimo
11= Arancel máximo
- 12= Partidas
13= Porcentaje del total
14= Promedio aritmético
15= Importaciones intra-MERCOSUR
16= Importaciones extra-MERCOSUR
17= Importaciones totales
18= Porcentaje intra-MERCOSUR/total
19= Partidas
20= Promedio aritmético
21= Promedio ponderado

V. ANEXO METODOLÓGICO

A. INFORMACIÓN UTILIZADA Y FUENTES

Se utilizó información de aranceles aplicados a las importaciones de bienes, así como de valores de importación de bienes. Por otra parte, es importante señalar que los conceptos de producto, bien o partida (arancelaria) son utilizados como expresiones equivalentes. Lo mismo ocurre con agregación de productos y sector económico. Igual cosa sucede con nivel o grado de apertura o desagregación de un producto, lo que siempre corresponde a un número determinado de dígitos.

1. Los aranceles

Los datos sobre aranceles proceden de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La información se refiere a los aranceles nacionales vigentes al 31 de diciembre de 1996 en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, y que cada uno de estos 4 países aplica a las importaciones procedentes desde orígenes distintos del MERCOSUR.^{8/}

Los arancelares considerados excluyen los derechos específicos, de manera que sólo están constituidos por los derechos "ad-valorem", y por la agregación de ellos cuando existe más de uno. Luego, los aranceles son tasas porcentuales que se aplican o calculan sobre la base del valor de la importación de un producto. Para el caso argentino se decidió incluir la Tasa de Servicio de Estadística como parte del arancel.

2. Los valores de importación

Los antecedentes estadísticos sobre valores de importación utilizados proceden del Banco de Datos del Comercio Exterior de América Latina y el Caribe (BADECEL) de la CEPAL. Dado que al momento de realizar la presente investigación esta fuente de información contaba sólo con datos globales para el año 1996, y considerando que un objetivo crucial del análisis era trabajar a nivel de productos, fue necesario recurrir a los datos correspondientes a las importaciones (cif) del año 1995.

B. NOMENCLATURAS INVOLUCRADAS EN EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA

1. Los aranceles

Los aranceles están registrados sobre la base de la Enmienda 2 del Sistema Armonizado (E2SA) y la desagregación para Argentina, Brasil y Paraguay es a 8 dígitos (8d), mientras que para Uruguay es a 10 dígitos (10d).

^{8/} Si bien, como se explicará después, estos aranceles se aplican más exactamente a las importaciones del MERCOSUR de origen extra-ALADI.

Con el propósito de hacer perfectamente comparable la información de aranceles utilizada en el presente trabajo, se tomó el número de 8d como el máximo nivel de apertura de las desagregaciones nacionales, así como también del MERCOSUR cuando se consideran de manera conjunta los 4 países que constituyen este AIE. La metodología utilizada para hacer homogéneo el número de dígitos consistió en asumir que el arancel de la menor apertura corresponde al promedio aritmético ^{9/} de los aranceles de todas las partidas de mayor desagregación contenidas en la apertura más reducida. De esta manera se redujo la apertura de Uruguay de 10d a 8d.

Es importante señalar que hasta los 6 dígitos (6d), la E2SA es igual para todos los países, por convención. Sin embargo, cada país por razones propias puede aumentar la apertura hasta que lo estime necesario o conveniente. Esto implica que desagregaciones superiores a los 6d no son comparables entre dos países cualesquiera. Más aún, aunque en ambos el código sea el mismo, en cada caso se trataría de productos diferentes. Sin embargo, esta explicación general no es aplicable al MERCOSUR cuando se utiliza información de aranceles registrada a partir del año 1996, desde cuando dichos antecedentes se han compilado en el marco de la Enmienda 2 de la Nomenclatura Común del MERCOSUR, cuya raíz es la E2SA, pero que contempla una desagregación "común" a 8d, por lo cual, para los efectos del presente estudio, ésta es la apertura máxima que permite comparar aranceles para un mismo producto en el marco de este AIE.

2. Los valores de importación

Los valores de importación están registrados sobre la base de la Enmienda 1 del Sistema Armonizado (E1SA) y la desagregación para Argentina y Paraguay es a 8d, mientras que para Brasil y Uruguay es a 10d.

Análogamente a lo explicado para la E2SA, la E1SA sólo permite comparar productos entre países como máximo a 6d. La metodología utilizada para hacer homogéneo el número de dígitos consistió en hacer que el valor de la importación de la menor apertura corresponda a la sumatoria de los valores de las importaciones de todas las partidas de mayor desagregación, contenidas en la apertura más reducida. De esta manera se redujo a 6 el número de dígitos de todos los países.

Es importante consignar que en el marco de esta investigación se decidió tomar de manera simultánea el arancel y el valor de las importaciones con dos objetivos distintos. Primero, para conocer la magnitud del valor de la importación de una agregación de productos conjuntamente con la respectiva tasa arancelaria. Segundo, para calcular los promedios ponderados de los aranceles. Como se verá a continuación, a este último objetivo están asociadas las principales complicaciones metodológicas que debieron ser resueltas.

^{9/} Teóricamente, también podría ser un promedio ponderado. Sin embargo, como se explicará después, esto no es posible porque la naturaleza de la información utilizada en la presente investigación no permite calcular promedios ponderados en el marco de la E2SA.

C. CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS GENERALES

El problema metodológico principal que tuvo que ser abordado radicó en que los registros de la información de aranceles (E2SA) y de valores de importación (E1SA) habían sido hechos sobre la base de dos nomenclaturas distintas, lo que no permitía trabajar al mismo tiempo con el arancel de un producto y con el valor de su importación. Este inconveniente fue resuelto recurriendo a la Revisión 3 de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (R3CUCI) como nomenclatura unificadora, dado que ésta, a su máxima desagregación, es decir a 5 dígitos (5d), tiene correspondencia, de manera independiente, tanto con la E1SA a 6d, como con la E2SA a 6d. En consecuencia, los promedios ponderados de los aranceles sólo pudieron ser calculados mediante la definición de los productos en el marco de la R3CUCI a 5d. Por otra parte, el arancel que se pondera corresponde al promedio aritmético de los aranceles de todas las partidas a 8d de la E2SA que están contenidas en la apertura a 5d de la R3CUCI, lo que permite conservar la riqueza de una información arancelaria con una definición de producto más desagregada, al mismo tiempo que evita incorporar la distorsión que se genera al calcular promedios aritméticos de promedios aritméticos.^{10/}

1. El cálculo de los ponderadores

Todos los promedios ponderados se calcularon sobre la base del valor de las importaciones extra-ALADI, en vez del de las extra-MERCOSUR. Este procedimiento fue adoptado teniendo en cuenta que los países miembros del MERCOSUR, ya sea en conjunto o individualmente, poseen acuerdos comerciales con los restantes siete países de la ALADI. Estos acuerdos comerciales definen aranceles distintos a los que el MERCOSUR aplica a las importaciones que realiza desde orígenes extra-ALADI. Por otra parte, como se trata de acuerdos independientes entre sí, éstos contemplan preferencias diferentes entre ellos, pero también al interior de un mismo acuerdo la preferencialidad es desigual entre productos o sectores económicos. La información relativa a esta abundante diversidad de tasas arancelarias no está disponible y su estimación habría demandado un esfuerzo de grandes proporciones, que no se habría justificado.

En efecto, 75% del total de las importaciones del MERCOSUR es de origen extra-ALADI y sus aranceles son conocidos e iguales para un mismo producto, mientras que sólo 7% procede

^{10/} En efecto, supóngase el siguiente ejemplo. Dos partidas a 6d de la E2SA, la 111111 y la 222222, constituyen una partida a 5d de la R3CUCI, la 33333. La partida 111111, que tiene un arancel de 4%, se compone de una única partida a 8d, la 11111100, cuya tasa arancelaria es, por lo tanto, también de 4%. La partida 222222, que tiene un arancel de 40%, está constituida por dos partidas a 8d, la 22222201 y la 22222202, con aranceles respectivos de 70% y 10%, cuyo promedio aritmético define el arancel de la partida a 6d (222222). A la partida 33333 de la R3CUCI podría asociársele la tasa arancelaria dada por el promedio aritmético de las dos partidas a 6d correspondientes en la E2SA. Como los aranceles de las partidas 111111 y 222222 son 4% y 40%, respectivamente, el resultado sería 22%. Alternativamente, es posible asumir que el arancel de la partida a 5d de la R3CUCI corresponde al promedio aritmético de todas las partidas a 8d de la E2SA que están contenidas en ella. Así, como los aranceles de las partidas 11111100, 22222201 y 22222202 son 4%, 70% y 10%, en ese orden, el resultado sería 28%, opción que parece preferible a la anterior.

de los restantes 7 países de la ALADI,^{11/} con tantos aranceles para un mismo producto como acuerdos comerciales existen, los cuales son superiores a 7 porque todavía rigen algunos bilaterales. Por otra parte, estos aranceles van tendiendo a la nulidad ya que, de acuerdo a lo programado, la mayoría del comercio del MERCOSUR con los demás países de la ALADI tendrá una preferencialidad cercana a 100% en unos pocos años más. Considerando esta realidad, pareció razonable asumir un criterio de ponderación basado en considerar como totalidad (100%) el valor de las importaciones extra-ALADI.

D. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con los datos elaborados se confeccionaron 5 cuadros estadísticos individuales, y en cada uno de ellos la información es presentada mediante la utilización de la Revisión 2 de la Clasificación por Grandes Categorías Económicas (R2GCE). Esta decisión fue adoptada porque parecía conveniente y necesario organizar de manera resumida y funcional la gran cantidad de antecedentes que se pretendía mostrar en cada uno de los cuadros estadísticos construidos. Desde este punto de vista, las 18 agregaciones básicas de productos ^{12/} en las que puede subdividirse la R2GCE son un número bastante manejable para facilitar una presentación concisa de los datos.

Por otra parte, al utilizar la R2GCE es posible distinguir tanto los productos básicos de los elaborados, como los bienes de consumo duradero, no duradero, alimentos, suministros industriales, y bienes de capital. Esto permite efectuar un análisis económico más completo que tiene simultáneamente en consideración elementos de la estructura de la producción y del consumo. Además, la R2GCE tiene correspondencia con la R3CUCI, la E1SA y la E2SA, es decir, con cada una de las nomenclaturas a base de las cuales está registrada la información sobre la que se elabora la totalidad del presente estudio. Asimismo, la R2GCE es coherente con cualquier grado de apertura de las nomenclaturas con las que es compatible, lo que posibilita mantener, para efectos del cálculo y de la presentación, la riqueza de la información registrada al nivel de lo que ya fue definido como la máxima desagregación, es decir, 8d para los aranceles y 6d para los valores de las importaciones.

Los siguientes son los nombres de cada una de las 18 agregaciones básicas de productos de la R2GCE que se consideraron, precedidos por sus respectivos códigos:

^{11/} El 18% adicional para enterar el 100% equivalente al total de las importaciones del MERCOSUR se origina en los mismos países miembros de este AIE.

^{12/} Las cuales también pueden ser 19, si los combustibles y lubricantes elaborados (32) se subdividen en gasolina (321) y en otros combustibles y lubricantes elaborados (322). Sin embargo, el código a 6d de la E1SA y de la E2SA, que en este caso es el mismo (271000), no diferencia entre gasolina y otros combustibles y lubricantes elaborados, cuya distinción se verifica en una desagregación mayor. Por lo tanto, no es posible precisar si el código 271000 corresponde a la agregación 321 o a la 322 de la R2GCE, lo que hace que, desde el punto de vista metodológico global de este estudio, no tenga sentido mantener por separado estos dos rubros económicos. Luego, ambos códigos (321 y 322) fueron unificados en el número 32, opción que en todo caso todavía permite mantener la diferenciación entre productos básicos y elaborados, lo cual es un objetivo importante de la presente investigación.

- 111 Bebidas y alimentos básicos destinados principalmente a la industria
- 112 Bebidas y alimentos básicos destinados principalmente al consumo en los hogares
- 121 Bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente a la industria
- 122 Bebidas y alimentos elaborados destinados principalmente al consumo en los hogares
- 21 Suministros industriales básicos no especificados en otra agregación
- 22 Suministros industriales elaborados no especificados en otra agregación
- 31 Combustibles y lubricantes básicos
- 32 Combustibles y lubricantes elaborados
- 41 Bienes de capital (excepto el equipo de transporte)
- 42 Piezas y accesorios para los bienes de capital (excepto el equipo de transporte)
- 51 Vehículos automotores para pasajeros
- 521 Vehículos de transporte para uso industrial
- 522 Vehículos de transporte para uso no industrial
- 53 Piezas y accesorios para equipo de transporte
- 61 Artículos de consumo duradero no especificados en otra agregación
- 62 Artículos de consumo semiduradero no especificados en otra agregación
- 63 Artículos de consumo no duradero no especificados en otra agregación
- 7 Bienes no especificados en otra agregación

Además de las 18 agregaciones básicas de productos recientemente definidas, y a partir de ellas mismas, se definieron 4 agregaciones adicionales, cuyos nombres, también precedidos por sus respectivos códigos, son los siguientes:

- 1 Total de bienes, que comprende al universo de productos, es decir, al conjunto de las 18 agregaciones básicas
- 2 Productos básicos, donde se incluyen las agregaciones 111, 112, 21 y 31

- 3 Productos elaborados, donde se incluyen las agregaciones 121, 122, 22, 32, 41, 42, 51, 521, 522 y 53
- 4 Otros productos, donde se consideran los bienes que por su especificación no cabe que sean incluidos en la agregación 2 ni en la 3. Luego, se trata de las agregaciones 61, 62, 63 y 7

E. ESTRUCTURA DE LOS CUADROS INDIVIDUALES Y VARIABLES CALCULADAS

1. Cuadros 1 al 4

Estos cuadros muestran el arancel nacional vigente (ANV) de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Cada uno de ellos se refiere exclusivamente a la situación de un solo país. Tienen idéntica estructura y consignan las mismas variables. Constan de 21 columnas y de 22 filas. Estas últimas corresponden a las 22 agregaciones de productos que se definieron en el marco de la E2GCE, las que son presentadas en el mismo orden en que recientemente fueron expuestas. Por su extensión, se omitieron los nombres de las agregaciones de productos para lograr que cada cuadro individual pudiera ser presentado en una extensión máxima de una página, con el propósito de facilitar su visualización, ya de por sí relativamente compleja. En todo caso, para que las agregaciones de productos puedan ser identificadas, siempre se consignan los códigos numéricos respectivos.

Las columnas registran los siguientes antecedentes:

- a) La columna 1 identifica el código de la E2GCE
- b) La información registrada en las columnas 2 a 11 se calcula sobre la base de la E2SA a 8d. Las columnas 2 a 5 corresponden respectivamente al número de partidas que informan aranceles en esta nomenclatura y a esta apertura, incluyendo los aranceles de 0%; a la participación porcentual de este número en el número total de partidas que registran aranceles en esta nomenclatura y a esta apertura, aunque los aranceles sean de 0%; al promedio aritmético de los aranceles informados en esta nomenclatura y a esta apertura, incluidos los aranceles de 0%; y a la desviación estándar de este promedio aritmético. Las columnas 6 a 9 muestran la frecuencia absoluta de la distribución de los aranceles en 4 intervalos que son [0%, 7%], (7%, 14%], (14%, 21%] y >21%. Las magnitudes de los intervalos no obedecen a ningún motivo especial, salvo a la necesidad de establecer rangos relativamente razonables en relación con los niveles arancelarios existentes. Las columnas 10 y 11 muestran el arancel mínimo y el máximo, en ese orden
- c) La información registrada en las columnas 12 a 14 se calcula sobre la base de la E2SA a 6d, correspondiendo respectivamente al número de partidas que informan aranceles en esta nomenclatura y a esta apertura, incluyendo los aranceles de 0%; a la participación porcentual de este número en el número total de partidas que registran aranceles en esta nomenclatura y a esta

apertura, aunque los aranceles sean de 0%; y al promedio aritmético de los aranceles informados en esta nomenclatura y a esta apertura, incluidos los aranceles de 0%

d) La información registrada en las columnas 15 a 17 se calcula sobre la base de la EISA a 6d, correspondiendo a valores expresados en miles de dólares, los cuales se refieren, respectivamente, a las importaciones de origen intra-MERCOSUR, extra-MERCOSUR, y a la suma de estos dos flujos, que en conjunto constituyen el total de las importaciones. Para efectuar estos cálculos se consideraron todos los valores de las importaciones y no sólo los que se derivan de los productos que registran aranceles, ya que ello habría subestimado las cifras mostradas en las presentes 3 columnas. Esto porque en el archivo de valores de importación existen productos que no necesariamente aparecen en el archivo de aranceles

e) La información registrada en la columna 18 es el coeficiente porcentual de las importaciones intra-MERCOSUR con respecto a las importaciones totales

f) La información registrada en las columnas 19 a 21 se calcula sobre la base de la R3CUCI a 5d, correspondiendo respectivamente al número de partidas que registran aranceles en esta nomenclatura y a esta apertura, incluidos los aranceles de 0%; al promedio aritmético de los aranceles informados en esta nomenclatura y a esta apertura, aunque los aranceles sean de 0%; y al promedio ponderado de los aranceles. El promedio ponderado se calcula para cada una de las 22 agregaciones de productos consideradas en el ámbito de la R2GCE. Es importante señalar que para efectuar el cálculo de los promedios ponderados se tomó como base el archivo de aranceles, es decir, los productos que tienen definido un porcentaje de arancel, incluido el de 0%. A continuación, se buscaron para estos productos los valores de sus correspondientes importaciones extra-ALADI en el archivo de valores de importaciones, los que sí pueden ser nulos, lo que ocurre en los casos en los que el producto no registra ese tipo de importación.^{13/} Considerar valores de importaciones extra-ALADI sin arancel significa asumir que los aranceles correspondientes a dichos valores son 0%, lo que sería incorrecto e implicaría el cálculo de promedios ponderados sesgados

2. Cuadro 5

Este cuadro refleja la situación de los aranceles vigentes para el MERCOSUR en su conjunto. Su estructura es igual a la de los cuadros previos, así como la metodología de cálculo referida a las variables aritméticas, es decir, desde la columna 1 a la 20. Cabe aclarar, sin embargo, que se consideró que el AIE equivalía a un solo país, por lo cual se trabajó con la agregación vertical simple de la misma información de base a partir de la cual se elaboraron los cuadros nacionales correspondientes a Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Por su parte, la metodología utilizada para calcular los promedios ponderados de los aranceles, que son registrados en la columna 21 del cuadro 5, es distinta y más compleja que la

^{13/} Luego, se trata de un procedimiento exactamente contrario al utilizado para calcular las columnas 15 a 17, para las cuales se partió del archivo de valores de importación.

que fue empleada en los casos nacionales. En efecto, dado que se trataba del MERCOSUR en su conjunto pareció conveniente considerar una doble ponderación. En la primera, efectuada al nivel de cada producto, se ponderaron los 4 aranceles nacionales por la importancia relativa de las correspondientes importaciones extra-ALADI de cada uno de los países con respecto al total de las importaciones extra-ALADI realizadas por el MERCOSUR. Este procedimiento arrojó una tasa arancelaria para cada producto en el ámbito del MERCOSUR en su conjunto. Estas tasas arancelarias son las que se tomaron en cuenta para la aplicación del segundo criterio de ponderación, el cual es igual al utilizado para los casos nacionales, pero considerando para cada producto las importaciones extra-ALADI totales del MERCOSUR, es decir, la suma simple de las de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.